REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XII - Nº 515 Bogotá, D. C., lunes 6 de octubre de 2003 EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

SESIONES CONJUNTAS DE LAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO Y CAMARA

ACTA NUMERO 01 DE 2003

(febrero 18)

En Bogotá, D. C., siendo las 11.00 a.m. del día martes 18 de febrero de 2003, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, bajo la Presidencia del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea.

El Secretario por orden de la Presidencia procede a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Benito-Revollo Balseiro Muriel
Casabianca Prada Jorge
Hoyos Villegas Juan Martín
Iglesias Viloria Jorge
Jattín Corrales Zulema
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Mejía Urrea César Augusto
Olivares Martínez Martha Luz
Salas Moisés Luis Enrique
Tamayo Tamayo Fernando
Vargas Castro Javier Miguel
Viana Guerrero Germán
Wilches Carreño Oscar Leonidas.

En total trece (13) Parlamentarios, en consecuencia la Comisión Tercera de la Cámara registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Angel Barco Enrique Emilio
Baquero Soler Omar Armando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Castro Gómez Santiago
Celis Carrillo Bernabé
Clavijo Valencia Arcángel
Córdoba Rincón Darío
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Pareja González Francisco
Petro Urrego Gustavo
Velásquez Bello Francisco.

En total doce (12) honorables Parlamentarios.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Negret Mosquera César Laureano
Pérez Pineda Oscar Darío.

El Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Barros Carlos Alberto
Benjumea Acosta Octavio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Hernández Carrillo William
Ibarra Obando Luis Jairo
León León Buenaventura
Salazar Parménides Alexánder
Serrano Morales Luis Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total diez (10) Parlamentarios, en consecuencia en la Comisión Cuarta de Cámara se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando
Alvarez Hoyos Tania
Alvarez Montenegro Javier Tato
Char Navas David
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Flórez Vélez Omar
López Chaquera Hugo Janio
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Montoya Quintero María Nancy
Ortega Rojas Wílliam
Ortiz Palacio Willington Alfonso
Piscioti Fernando
Sanguino Soto Luis Eduardo
Sinisterra Santana Hermínsul
Torres Vergara Javier Mauricio
Vargas Moreno Luis Eduardo
Vergara de Pérez Martha del Carmen.

En total diecisiete (17) honorables Parlamentarios.

El Secretario de la Comisión Tercera del Senado por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Anaya Lorduy Alfonso Enrique
Barco López Víctor Renán
Cáceres Leal Javier Enrique
Camacho Bautista José Rafael
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos
Hincapié Silva César
López Cabrales Juan Manuel
Náder Muskus Mario Salomón
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Vives Lacouture Luis Eduardo.

En total trece (13) honorables Senadores, en consecuencia en la Comisión Tercera del Senado se registra quórum deliberatorio.

Con excusa adjunta los siguientes honorables Senadores:

Iragorri Hormaza Aurelio

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

El Secretario de la Comisión Cuarta de Senado por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Ariza Orozco Aníbal José

Gaviria Zapata Guillermo

Martínez Sinesterra Juan Carlos

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rojas Birry Francisco

Rueda Maldonado Raúl.

En total seis (6) honorables Senadores, en consecuencia en la Comisión Cuarta del Senado se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos

Callejas Gómez Rubén Darío

Durán de Mustafá Consuelo

García Romero Alvaro

Moreno De Caro Carlos

Morales Buitrago Harold

Toro Torres Dilian Francisca

Ucrós Piedrahíta Nasly

Barón Olarte Mario.

En total nueve (9) honorables Senadores.

El Secretario por orden de la Presidencia procede a dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum para cada una de las Comisiones

II

Presentación por parte del Gobierno Nacional del Proyecto de Ley número 169 Cámara *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo hacia un Estado comunitario",* invitados el Ministro de Hacienda doctor *Roberto Junguito Bonnet,* el Director Nacional de Planeación doctor *Santiago Montenegro Trujillo,* el Ministro de Minas y Energía doctor *Luis Ernesto Mejía* y el Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Presidente:

Gracias señor Secretario, se pondrá en consideración cuando haya quórum decisorio. Primero que todo quiero saludar a los colegas Senadores y Representantes que comenzamos este año 2003 en sesiones extraordinarias, adelantando el estudio de un proyecto tan importante como es el Plan de Desarrollo que nos delineará el proceso político administrativo y de inversiones en los próximos 4 años que vienen del Gobierno del Presidente Uribe.

El Proyecto de ley número 169 del año 2003 de Cámara ha sido presentado por el Gobierno y empiezan hoy entonces las Comisiones Económicas, para su deliberación en reuniones con los Presidentes de las otras Comisiones; hemos pensado en que el proceso de trabajo debe darse primero en estos 3 días hoy mañana y pasado mañana donde los Ministerios y Planeación Nacional presentarán el proyecto, nos lo explicarán y podremos nosotros hacer preguntas para aclarar nuestras inquietudes a las Comisiones Conjuntas en el día de hoy, mañana y pasado mañana.

Como ya hemos dicho en el día de hoy entonces estará primero el Ministro de Hacienda, posteriormente el Director de Planeación Nacional, el Ministro del Transporte, el Ministro de Minas y Energía, para que ellos hoy entonces intervengan. En el día de mañana intervendrán el Ministerio de Defensa, de Educación, de Agricultura, y de Comercio Industria y Turismo y para el día jueves intervendrán la Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y el Ministerio de Protección Social, esos dos para entonces empezar la semana entrante ya a trabajar en Comisiones pero a través de los ponentes designados por los Presidentes.

Para eso también hemos pensado en que dividamos nosotros el trabajo en 5 mesas de trabajo, donde podamos definir los Parlamentarios que quieran estar en ellas para que con un estudio más a fondo de cada uno de los temas podamos avanzar más rápido en este proceso, para que posteriormente ellos presenten un informe y podamos entrar en las deliberaciones generales para la aprobación de los textos en Comisiones y posteriormente en Plenaria.

Por eso entonces hemos hablado como les decía de 5 mesas, primero la mesa que tiene que ver con la seguridad democrática y eficiencia del Estado, allí los ponentes asignados y decididos en concordancia con ellos mismos estarán y habrá delegados del Ministro de Defensa, del Ministerio de Justicia, de la Cancillería, delegado de la Vicepresidencia, delegados del DAS, Delegado del Plan Colombia, Delegado del Ministerio de Hacienda y Delegado de la Dirección Nacional de Planeación.

La Mesa número 2 será de Crecimiento Económico y Generación de Empleo, estarán también los Ponentes acompañados por el Delegado del Ministerio de Minas y Energía, Delegado del Ministerio de Protección Social, Luz Estella Ocampo y Oscar Emilio Guerra, Sergio Pombo Delegados del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Delegados del Ministerio de Hacienda y Delegado de la Dirección Nacional de Planeación.

En la Mesa número 3 de Equidad Social estarán los Ponentes, los Delegados del Ministerio de Educación, del Ministerio de Protección Social, del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Delegado del Ministerio de Hacienda y Delegados de la Dirección Nacional de Planeación.

Una 4ª Mesa Agricultura y Desarrollo Rural, los Delegados del Ministerio de Agricultura, el Delegado del Ministerio de Hacienda y el Delegado de la Dirección Nacional de Planeación.

Una 5ª Mesa de Comunicaciones Cultura y Transporte, donde estarán los Ponentes y los Delegados del Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Cultura, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y los Delegados de la Dirección Nacional de Planeación. Este trabajo entonces comenzará a partir de la semana entrante, ya coordinaremos o coordinarán los mismos ponentes cómo van a ser los horarios, posiblemente el sitio de trabajo será la Dirección Nacional de Planeación donde podemos estar en las diferentes mesas, a través de este trabajo entonces buscaremos la forma hasta el 10 de marzo de tener ya un documento definitivo donde podamos nosotros entonces ya empezar a ampliar la zona de los Ponentes, para poder entrar a discutir en las Comisiones, las proposiciones que hayan propuesto los ponentes, para entrar entonces en la discusión y aprobación en Comisiones del Plan Nacional de Desarrollo.

Esto ha sido lo que hasta ahora se ha planteado, por lo tanto hoy comenzamos con la primera parte que es la que tiene que ver con la presentación del Plan Nacional de Desarrollo por parte de los Ministros; por lo tanto entonces invitamos al señor Ministro de Hacienda a que comience con la exposición, él hará la presentación, posteriormente tendremos preguntas para el señor Ministro y después de que se termine continuaremos con Planeación y con los otros Ministros.

Debo darles las gracias a todos por estar hoy aquí, decirles que vamos a trabajar en este Proyecto con el mismo ahínco, con la misma responsabilidad que lo hicimos en los Proyectos anteriores, en la Legislatura pasada; yo creo que el Congreso y estas Comisiones Económicas le respondieron al país, hicimos un gran trabajo con gran responsabilidad y con ahínco, todos vinimos y estuvimos pendientes de todo lo que tenía que ver con estos proyectos, yo creo que el Congreso aumentó la imagen, una imagen positiva a favor del pueblo colombiano y a favor del trabajo social y yo creo que aquí vamos a estar también muy por encima de estas expectativas, trabajaremos de la mano del Gobierno pero siempre defendiendo nuestras comunidades, buscando que haya recursos para ellas mismas e interviniendo como tenemos que hacerlo, con una facultad que nos da a nosotros el ser elegidos por el pueblo, para ayudarles a nuestras regiones.

Yo creo que esto va a ser prioritario dentro del proceso y así van a haber unas discusiones donde tenemos que ampliar y enriquecer este Plan de Desarrollo en bien de todos los colombianos. Señor Ministro por favor entonces comience con su presentación.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, quisiera en nombre del Gobierno también presentarles un saludo; quisiéramos en primer lugar expresarles el inmenso agradecimiento del

Gobierno Nacional con la labor legislativa, sobre todo en materia económica que se hizo durante la legislatura anterior, tal como lo ha dicho el señor Presidente, realmente cuando uno lo mira comparativamente con otros países la labor legislativa de ustedes, la aprobación del número de reformas y queremos reiterarles el agradecimiento.

Realmente hicimos una labor de equipo, con la cual pudimos sacar esta reforma. La presentación mía va a ser muy corta, quisiera hablar sobre 4 puntos, uno que tiene que ver y ha sido cubierto por el señor Presidente es la cronología de trabajo que tenemos sobre el Plan de Desarrollo como son las fechas que tenemos.

El segundo punto es cómo se relaciona el Plan de Desarrollo con el general del programa económico y el programa digamos de ajuste fiscal en que venía empeñado el Gobierno. En el tercer punto quiero hacer un poquito de énfasis, sobre el papel que tiene el Ministro de Hacienda frente al de Planeación Nacional, el papel fundamental en esta discusión del Plan de Desarrollo recae sobre Planeación Nacional y un último punto que se relaciona con el vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Presupuesto General de la Nación.

En términos de la cronología yo simplemente quisiera recordarles, que desde el año pasado el Director de Planeación Nacional presentó las bases del Plan Nacional de Desarrollo, este fue aprobado en las instancias que le corresponde al Confis, al Conpes y se aprobó el documento por parte del Consejo de Política Económica y Social, luego el Plan se le presentó al Consejo Nacional de Planeación con copia al Congreso, se recibieron los comentarios del Consejo Nacional de Planeación, el Conpes efectuó las enmiendas que consideró pertinentes y en la semana tal vez anterior hace una semana vinimos a presentar en la Secretaría de la Cámara de Representantes el Plan.

Luego acá hay un resumen fundamentalmente de la cronología que el Presidente les presentó a ustedes, en el día de ayer tuvimos una labor de trabajo con los Presidentes de las cuatro Comisiones económicas en la Presidencia de la República, para revisar esta cronología del Plan; en el día de hoy viene la presentación del Ministro de Hacienda, una presentación a fondo de Planeación Nacional, el Ministro de Transporte viene a las 12 del día a hacer su propia presentación y posteriormente el Ministro de Minas y Energía.

Como ven el día miércoles o sea mañana continúan las presentaciones de los Ministros, viene la presentación de la Ministra de Defensa, la Ministra de Educación, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Comercio y de Industria y el jueves se terminan las presentaciones con la Ministra del Medio Ambiente de Vivienda y con la presentación del Ministerio de Protección Social.

Luego en los días posteriores, el lunes 24 de febrero y Planeación me puede corregir acá, entregaría Planeación la matriz regional de los recursos que elaboraría Planeación Nacional, el 25 de febrero habría reunión con los Ponentes para determinar la metodología de las Mesas de Trabajo a las cuales hizo referencia el señor Presidente, en esa tarde se iniciarían las Mesas de Trabajo, los días 25 y miércoles 26 y jueves 27 de febrero se entraría en la función de trabajo de estas mesas.

Como ven ahí habrían 5 mesas de trabajo, esperamos que después hacia el 4 y 5 de marzo estemos preparando básicamente el borrador de la ponencia, entre el jueves 6 y el 9 de marzo habrían unas reuniones de Bancadas para identificar los proyectos importantes de inversión para el cuatrienio y se entregarían esos resultados, aquí dice al Ministerio de Hacienda, no es al Ministerio de Hacienda, sino a Planeación Nacional los resultados de las decisiones o de las recomendaciones de las Bancadas departamentales y esperamos en la semana del 11 de marzo poder elaborar la ponencia, entrega de la ponencia hacia el 14 de marzo y esperamos hacia el 20 de marzo tener la ponencia de discusión por parte de estas dos Comisiones.

Eso se lo vamos a entregar a ustedes de manera más detallada para sus comentarios posteriormente, pero este es como el trabajo preparatorio de cronología que estuvimos discutiendo con los Presidentes de las Comisiones Económicas y con el Gobierno Nacional.

Ahora, yo quisiera hablar un poquito sobre la coherencia del Plan de Desarrollo con el programa económico en general, ustedes encontrarán en la presentación que ya les ha sido entregada sobre el Proyecto de Ley del Plan de Desarrollo, unas cifras que corresponden a estas cifras que aparecen en este cuadro, que son el Plan de Desarrollo, es lo que quiero reiterar acá; se hizo sobre los mismos supuestos económicos del programa económico del Gobierno, es decir hay identidad entre lo que cabe de recursos del Plan de Desarrollo y las proyecciones que tenemos de la economía, acá aparecen las cifras de crecimiento, aparecen las cifras sobre las metas de inflación, el déficit en la cuenta corriente o sea las cuentas externas del Gobierno.

En la siguiente lámina estamos presentando las metas fiscales del Gobierno, las barras muestran el tamaño del déficit fiscal para los próximos años para el consolidado del sector público, las barras amarillas y la línea roja está mostrando el curso que creemos que debe tomar dentro de estas cifras el déficit del Gobierno Nacional Central. O sea que tenemos que hacer un Plan de Desarrollo que va a estar limitado a las metas fiscales, tanto del Gobierno Nacional como del conjunto del sector público y acá vienen en este cuadro siguiente, unas cifras que también aparecen en el Plan y que fundamentalmente muestran el tamaño básicamente de los recursos reales, que se van a canalizar dentro del Plan en los próximos 4 años.

Este aparece como inversión pública, yo lo veo que es inversión y gasto social, porque incluye las transferencias y lo que está mostrando es que por el lado de la Nación, habría inversión pública del orden de 21 billones de pesos en los 4 años, el sector descentralizado aportaría cerca de 9.6 billones, los establecimientos públicos 9.4 billones y las transferencias del sistema general de participación por 51.9 billones, esto da un total de inversión pública y de transferencias del orden de 92.4 billones; Planeación Nacional les explicará posteriormente, pero se espera que haya también aportes del sector privado al esfuerzo público de inversión del orden de 19.6 billones y estos suman los 112. Es así la aritmética o no, le pregunto a Planeación.

En el siguiente cuadro yo simplemente quiero reiterar, el Plan Nacional de Desarrollo por lo tanto es consistente o coherente con las metas de reducción del déficit fiscal y quiero reiterar que un gasto mayor si se quisiera meter en el Plan de Desarrollo implicaría un aumento del déficit y de la deuda pública, simplemente para mostrar esa restricción.

Dos anotaciones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el responsable de presentar el proyecto de ley, el artículo 208 dispone que los Ministros junto con el Congreso son los voceros, por eso ustedes van a escuchar a los Ministros en estos días viendo sus ideas sobre el Plan de Desarrollo y en la siguiente lámina yo quiero decir y esto me parece que es como lo más importante para discutir, es ¿cuál es la labor del Congreso?, el Congreso podrá proponer modificaciones al Plan de Inversiones Públicas siempre y cuando se mantenga dentro del equilibrio financiero y le corresponde o le compete al Ministro de Hacienda aprobar durante el trámite las modificaciones, la inclusión de nuevos programas o proyectos de inversión, así como los incrementos en las autorizaciones de crédito; es decir que a pesar de que el Plan de Desarrollo es de Planeación es en últimas el Ministro el responsable de convenir con ustedes básicamente, los cambios que se hagan dentro del Plan de Desarrollo.

Y quisiera anotar esto que yo creo que es muy importante para nuestra discusión y es que según la Corte Constitucional, y este es un tema que yo creo que Planeación va a discutir con ustedes a profundidad y es con qué detalle tienen que entrar los proyectos en el Plan de Desarrollo, según la Corte debe ordenar las prioridades en materia de inversión pública pero el Plan no pretende detallar y hacer una lista taxativa de todos y cada uno de los proyectos, este es un tema que lo estuvimos hablando con los Presidentes; tenemos que llegar digamos a una mezcla entre proyectos y programas que sean manejables, es tal vez el punto que quisiera anotar en este momento.

Para terminar quisiera también anotarles dos cosas de la relación entre el Plan de Desarrollo y el Presupuesto General de la Nación. El Plan de Desarrollo en cierta manera, muestra cómo el marco de las intenciones de los programas de inversión que se van hacer en los próximos 4 años, pero le corresponde al Presupuesto General Anual el entrar en el detalle de lo que verdaderamente se ejecuta o lo que verdaderamente entra como los componentes definitivos del plan, es decir que se instrumenta la manera de instrumentar el Plan de Desarrollo a través del Presupuesto General de la Nación

de cada uno de los años, por eso decimos acá el Presupuesto General de la Nación es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social, el Presupuesto General de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.

Con esto termino la parte que me corresponde de presentación, de nuevo reiterarles a los honorables Senadores y Representantes agradecimiento por la labor cumplida en la ocasión anterior y desearles que podamos seguir teniendo este ritmo de trabajo, de intercambio de opinión entre el Gobierno y el Congreso, esperamos que el diálogo en el Plan Nacional de Desarrollo, sea de satisfacción de ustedes y del Gobierno Nacional y estamos dispuestos a responderles las preguntas, yo creo que la parte de fondo del Plan la presenta Planeación Nacional, gracias.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente para informarle que ya se registra quórum decisorio en las cuatro Comisiones de Senado y Cámara.

Presidente:

En consideración el orden del día que teníamos para la discusión, se abre la discusión, se cierra, ¿lo aprueban las Comisiones Económicas?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Continuamos entonces, tiene la palabra el Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Como en el día de hoy se trata ante todo de definir unas reglas de juego, en las cuales el Gobierno y los miembros de las Comisiones Económicas determinemos cómo vamos a participar en el estudio de este tema tan importante, yo quisiera señor Ministro hacer un comentario con relación a esta programación.

Cuando se presenta acá lo que tiene que ver con las mesas de trabajo, aparecen una serie de delegados de los distintos Ministerios llevando la vocería del Gobierno. A mí me parece que sería muy importante Ministro, que acordemos que para estas mesas de trabajo estén presentes los Ministros de cada una de las carteras, es importante seguramente el aporte que lleven los técnicos sobre cada una de las materias y no vamos acá a desconocer el apoyo que cada uno de ellos pueda brindar, pero seguramente estas mesas de trabajo se van a convertir en los momentos de tomar decisiones y debe ser por eso obligatoria la presencia de los Ministros para que no perdamos tiempo; porque de otra manera tendría que desarrollarse una discusión con los técnicos y luego volver a tratar los temas con los Ministros.

Entonces lo primero que yo solicitaría señor Ministro es que la representación del Gobierno en la discusión que se tenga con el Congreso, esté en cabeza de los Ministros y del señor Director de Planeación para cada uno de los eventos que se vayan a realizar.

Y en segundo lugar señor Ministro para facilitar el trabajo, sería muy importante que cada Ministerio o cada entidad que tenga participación en esta discusión, nos faciliten en disquete o en CD toda la información que corresponda al área respectiva; es que acá nos traen ese documento, esta gaceta y eso le corresponde al Congreso hacer la publicación. Pero me parece que para buscar una metodología que nos facilite avanzar de manera más ágil y sobre todo contando con la información importante que le dé soporte a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, sería muy importante que nos ayuden a los miembros de las Comisiones Económicas, suministrando la información de tal manera que la podamos manejar y trabajar en forma rápida.

Por lo demás entiendo que en el día de hoy vamos a avanzar en lo que corresponde a la presentación de la financiación del Plan Nacional de Desarrollo y entonces considero que va a ser muy provechosa la reunión del día de hoy. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Roberto Junguito Bonnet.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

Gracias señor Presidente. Efectivamente nos parece muy adecuada su recomendación señor Representante, en el sentido de que sean los Ministros y esa va a ser nuestra recomendación que están presentes en cada una de las Mesas de Trabajo, su comentario me lleva a destacar un punto bien importante, es la primera vez que tengo este nuevo tipo de Plan de Desarrollo, pero una cosa que es bien importante, el Plan de Desarrollo no solamente comprende el problema de interés de ustedes de sacar las prioridades de inversión para los próximos 4 años, sino que el Plan como lo va a mostrar acá Planeación Nacional es al mismo tiempo una Ley de Leyes, el hecho real es que en la propuesta que ustedes tienen, los diferentes Ministerios incluyeron una serie de propuestas sectoriales creo que es un Proyecto de cerca de 75 artículos, entonces la discusión con los Ministros tal como lo señala el Representante Tamayo va a requerir de inmensa información y así les pediremos a ellos que la aprueben, no solamente en términos de los Proyectos de Inversión en cada área de cada Ministerio, sino además la discusión con ustedes de los apartes del Proyecto de Ley que tocan con las políticas sectoriales de cada Ministerio, ese sería el punto y entonces con esto Presidente me retiro.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Hurtado.

Honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señor Presidente. Como estamos aquí para estudiar la parte estructural de lo que va a ser la inversión del actual Gobierno en estos próximos 4 años, a mí me parece importante que también se registre aquí en las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara y Senado con la presencia de Congresistas que aunque no pertenecemos a las Terceras y Cuartas vamos a participar en este debate importantísimo.

Ustedes deben saber que el Directorio Nacional Conservador designó una Comisión de Congresistas que van a participar en estos debates y por ende vamos a participar en las Mesas de Trabajo, que me parece muy importante porque le vamos a poner a esto toda la seriedad y toda la responsabilidad que merece el Plan Nacional de Desarrollo; porque ahí están plasmadas todas las expectativas regionales del país para inversión en los próximos 4 años. Muchas gracias señor Presidente, que en las Actas quede registrada la presencia de quienes venimos aquí, no haciendo parte de las Comisiones Terceras y Cuartas. Muchas gracias.

Presidente:

Tienen todo el derecho señor Representante y serán bienvenidos aquí, tiene la palabra el Senador Moreno de Caro.

Honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Yo quería respaldar un tanto la intervención del Representante que me antecedió en el uso de la palabra, no se puede excluir de las Mesas de Trabajo a los otros Congresistas que no sean Ponentes, ya sabemos que la experiencia es que por clientelismo o amiguismo o cualquier otro mismo, se escogen a los Ponentes; por consiguiente el resto de los Congresistas están cordialmente invitados a las deliberaciones y participaciones de las Mesas de Trabajo, ¿quedó esto demasiado claro señores Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas Económicas? Gracias Presidente.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

Nosotros estuvimos precisamente ayer hablando con los Presidentes de las Comisiones Económicas y discutimos este punto y de nuevo desde el punto de vista del Gobierno, también muy bienvenidos los Senadores y Representantes que no son miembros de las Comisiones. Gracias.

Presidente:

Hay que tener en cuenta que para llegar a esta parte del proceso del Plan de Desarrollo, ha habido muchas reuniones anteriores en las Mesas de Trabajo regionales por parte de Planeación y también por la Comisión Nacional de Planeación que ya ha tenido que ver con esto, de todos modos es importante abrir el debate, en eso estamos nosotros; el Plan, lo hemos dicho ya es un Proyecto de suma importancia y estamos abiertos a que los Senadores y Representantes participen, porque enriquecerían mucho el Proyecto y si lo decidimos la sociedad civil también estaría aquí.

Para continuar, es importante que leamos la primera parte del documento que les pasamos, porque aquí es muy bueno que el doctor Montenegro deje muy claro y nos explique cómo irá a ser el procedimiento, porque entiendo la importancia que tiene para los Parlamentarios la regionalización, el Departamento de Planeación Nacional entregará una matriz de distribución regional de los recursos por sectores y programas, posteriormente los programas y proyectos a ser incluidos en el Plan de Desarrollo serán los referentes a grandes inversiones nacionales pero que tengan que ver con las regiones; de ninguna manera se incluirán proyectos que no correspondan a un interés nacional o que fragmenten la inversión en pequeños proyectos, entendemos la importancia que esto tiene para evitar pequeñísimos proyectos que no tengan impacto regional que puedan jalonar la economía.

Tercero las bancadas departamentales junto con los gobernadores, definirán sus prioridades enmarcadas dentro de esta matriz, las cuales serán plasmadas en un documento que será entregado al Gobierno Nacional que será el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Planeación por parte de los Parlamentarios.

Las prioridades departamentales deben estar ajustadas a unos techos presupuestales que darán las matrices de que hablamos anteriormente, y por último el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Planeación estudiarán los documentos presentados por las Bancadas Departamentales y junto con los Ponentes decidirán la inclusión en la ponencia; esta parte es muy importante porque es aquí donde tiene que ver la regionalización y nuestro trabajo, en aras de buscar los recursos hacia las regiones. Por eso señor Director para nosotros es muy importante teniendo en cuenta su presentación, que se refiera también a este punto porque es de trascendental importancia para nosotros y para nuestras regiones.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Jaime Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente muchas gracias. Yo sencillamente quiero solicitarle que después de que hablen los funcionarios del Gobierno, se escuche al Presidente del Consejo Nacional de Planeación al doctor Roberto Ortegón, porque tiene que ser igualmente informado el Congreso de la República de las conclusiones que tuvo el Consejo Nacional de Planeación por mandato constitucional. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente. Es para llamar la atención sobre el documento que usted ha leído Presidente en el siguiente sentido, porque dice aquí: Lunes 17 de febrero de 2 a 4 Presidencia de la República asistieron los Presidentes de las Comisiones, el Secretario General de la Presidencia, el Ministro de Hacienda, el Director del Departamento, tema: Definición de Ponentes y discusión de este documento.

Hombre yo quiero dejar constancia que esto no se puede seguir haciendo Presidente, yo entiendo que podamos trabajar de acuerdo con Planeación Nacional, con el Gobierno, pero cómo así que este documento que usted nos presenta a nosotros para que trabajemos, tenga que ir a discutirse con el Gobierno, o que se tenga que discutir con el Gobierno quiénes definen aquí, los Ponentes; Presidente cuando ustedes tienen esa potestad, me parece que si así lo hicieron no debería haber quedado aquí en este documento para que nosotros nos enteráramos y tener que dejar una constancia de lo que siempre hemos dicho, este Congreso tiene que ser independiente, tiene que asumir su poder de legislador y estas cosas no permiten que este Congreso asuma eso Presidente, ojalá la próxima vez que lo haga no aparezca en el documento. Gracias.

Presidente:

A ver Representante Borja tiene usted toda la razón, no debió haber aparecido en ningún momento dentro del documento, porque en ningún momento eso fue parte de la reunión que tuvimos nosotros ayer, la reunión era única y exclusivamente para mirar cómo íbamos a trabajar conjuntamente, yo creo que hicimos un trabajo serio, se ve en el documento, ustedes mismos lo han reconocido, pero pueden estar ustedes absolutamente tranquilos que la independencia que tenemos los cuatro Presidentes para nombrar los Ponentes y los coordinadores, en ningún momento fue vulnerada por la Presidencia, por lo tanto los Ponentes nombrados son Ponentes que fueron totalmente independientes de cualquier presión y fueron fruto de las decisiones de los Presidentes de las Comisiones.

También quiero dejar constancia aquí como la deja usted mismo, que en este documento no debería haber estado ese punto porque en ningún momentos se trató en el día de ayer, ese no fue en ningún momento tema de discusión, reitero, porque usted tiene toda la razón, este Congreso tiene que ser un Congreso independiente, este Congreso tiene que dar una lucha que es por lo que nos eligieron aquí, que es la representación del pueblo de nuestras regiones y por lo tanto he insistido tanto en el tema de la regionalización, porque me parece que este es un tema que va a causar grandes discusiones en este Parlamento en cuanto a los recursos.

Reitero, en ningún momento hubo participación, ni influencia, ni presión del Gobierno Nacional en la decisión de los Ponentes. Tiene la palabra el Representante Córdoba.

Honorable Representante Darío Córdoba Rincón:

Gracias Presidente. Para llamar la atención también en este donde dice regionalización el último ítem, dice: El Ministro de Hacienda y el Director Nacional de Planeación estudiarán los documentos presentados por las bancadas departamentales y junto con los ponentes decidirán la inclusión en la ponencia, entonces yo lo que veo aquí, es que nos van a poner a dar una vuelta innecesaria Presidente, porque las bancadas departamentales se van a desgastar en hacer consultas en sus departamentos sobre cuáles son las prioridades.

Finalmente el Director de Planeación, el Ministro y los Ponentes son los que dicen si esas prioridades que uno ha definido en su Departamento las pueden incluir en la ponencia, eso me parece que también es una cosa salida de tono que aparece en este documento que debería revisarse, tiene que haber algún respeto por la determinación de la gente en los Departamentos y lo que estos creen que deban ser incluidos en el Plan de Desarrollo y que no quede al arbitrio del Gobierno Nacional.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Un especial saludo a los Presidentes de las Comisiones, a los altos dignatarios del Gobierno Nacional, a mis compañeros; es para hacer una sugerencia muy respetuosa en el sentido de que dentro de la programación que se nos presenta, figura para el lunes 24 de febrero 2 de la tarde Presidencia de la República entrega de matrices por parte del Departamento Nacional de Planeación y al día siguiente martes 25, yo creo que para efectos prácticos le sugiero muy respetuosamente de que ambas tareas las hagamos el martes 25, estamos en la mañana de 10 a 12 en el programa que hay señalado y en la tarde vamos a recibir las matrices que han sido señaladas por Planeación Nacional señor Presidente.

Y aprovechando el tema que ha planteado de los Ponentes, sabemos de la solvencia moral, profesional de los Presidentes de las Comisiones, aprovechemos esta circunstancia para la discusión del Plan de Desarrollo para darle un buen ejemplo al país, este es un mensaje de que congregue al país, Colombia necesita acciones, temas que convoquen al país, qué tal equivocarnos ahora con el programa del Plan General de Desarrollo y que sea un elemento que divida más al país, que eso se refleje en la designación de Ponentes, Ponentes que representen las distintas tendencias políticas que están expresadas aquí en el Congreso de la República, amigos y contradictores del Gobierno, voceros de las distintas regiones de la Patria que se refleje en esa designación que ustedes soberanamente tienen en sus manos señor Presidente y confiamos en la seriedad y responsabilidad que los asiste a ustedes.

Finalmente otra sugerencia señor Presidente a los funcionarios del Gobierno, qué bueno utilizar los espacios de televisión del Senado y la Cámara para durante este período difundir el máximo de información posible a los colombianos del contenido de toda esta información que estamos recibiendo, para que ningún colombiano a través de un medio de comunicación masivo como es la televisión, mañana diga que no fue informado, no, hagamos todo con toda la divulgación masiva de toda esta

información que nosotros pues privilegiadamente estamos recibiendo hoy en el inicio de esta discusión, esa es la sugerencia señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Moreno de Caro.

Honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

A ver Presidente también quiero hacer alusión a lo que hizo el Parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra, la semana pasada fue aprobado en Plenaria del Senado la transmisión en directo de todas las sesiones del Plan de Desarrollo, le solicito con todo respeto que no toque ejercer una acción de cumplimiento porque el Plan de Desarrollo es la carta de navegación del país de los próximos 3 años, no se pueden manejar en oscuro, no olvide Presidente que a los corruptos les gusta la oscuridad que no los vean, el país tiene que mirar claramente este debate, el país tiene que darse cuenta cómo se maneja esto.

Entonces le pido con todo el respeto y el comedimiento del caso, que desde mañana por favor su señoría haga que se cumpla esa proposición que fue aprobada por la Plenaria del Senado, que todas y cada una de las sesiones de la discusión del Proyecto del Plan de Desarrollo se trasmita en directo por Señal Colombia para que los colombianos puedan verlo a usted también por televisión. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Zulema.

Honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Presidente como dentro del cronograma propuesto se señala que en el día de ayer fueron definidos los Ponentes para este Proyecto de Ley, creo que lo procedente sería que los Presidentes de las Comisiones nos informaran antes de iniciar la explicación del señor Director Nacional de Planeación quiénes son los Ponentes de este Proyecto de Ley, que nos va a ocupar un buen tiempo de este primer semestre legislativo.

Lo segundo es sugerirle que para la mesa de trabajo que va a tratar el tema de la equidad social, formen parte la Red de Solidaridad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ellos trabajan el tema de desplazamientos, la red y de infancia, creo que deberían hacer parte de la mesa de trabajo, ya tendrá tiempo de informarle al doctor Bernabé si él es ponente o no pero coméntennos a toda la Plenaria de las Comisiones Conjuntas Presidente. Gracias.

Presidente:

En respuesta a la lista de los Ponentes, esta tarde todos conocerán o por lo menos en el caso de la Comisión Tercera, quiénes son los ponentes cada uno recibirá su designación Representante Zulema. Tiene la palabra el Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Una pregunta al Director de Planeación ahora que ya va a intervenir.

Yo me he estudiado el cuadro que sería como la base del soporte financiero del Plan, es el cuadro 14 Proyecciones del PIB por componentes página 202 creo que es la penúltima de la gaceta y no me voy a referir a los años 2005 y 2006 porque eso no deja de ser brujería econométrica.

La primera pregunta es que ustedes nos presentan este cuadro con pesos constantes de 1994, me parece que eso sesga en cierta forma el crecimiento de los precios del petróleo, que se incrementó el año pasado, me gustaría tener un cuadro de proyecciones del PIB por componentes con pesos constantes del 2002, si es posible en las próximas sesiones señor Director de Planeación, creo que los resultados serían sustancialmente diferentes si se trabaja con pesos constantes del 2002, así se trabaja con pesos constantes de 1994 tal y como esta en las cifras. En mi opinión las cifras serían menos optimistas.

Dos, para el año 2003 el que está en curso que en el proyectado que ustedes manejan, ustedes efectivamente aceptan, aceptan que la Reforma Tributaria trae como consecuencia una disminución del consumo y ahí aunque la disminución no es tan alta como yo creo que va a suceder lo demuestran y dicen, sin entrar al tema de exportaciones e importaciones que la proyección del crecimiento del PIB para este año, va a ser menor que el del año pasado, es decir que la situación económica del país va a ser peor este año que la del año pasado, usted está leyendo el cuadro o me sigue en la línea de absorción, cuando ustedes miran la proyección del crecimiento del PIB es 1.3% menor al 1.6% proyectado del 2002 y solo sería superior lo dicen ustedes, si crecen nuestras exportaciones y nuestras importaciones decrecen en una distancia de 3.6 puntos porcentuales, bueno esa es la primera pregunta.

O sea solo vamos a tener una situación económica mejor este año que la del año pasado, si crecen nuestras exportaciones en pesos constantes del 94, he ahí el problema; entonces la primera pregunta es, bueno ¿ustedes creen que ante el contexto nuevo del mundo y de la situación de los Estados Unidos y lo que aconteció en Venezuela, nuestros principales socios comerciales, es dable pensar en un crecimiento de las exportaciones y por tanto suponer un crecimiento mayor de la economía este año que del año pasado?, ¿o tenemos que atenernos a la línea de absorción en donde ustedes mismos reconocen que el crecimiento económico del país va a ser inferior este año al del año pasado?

Y hacia la proyección del 2004 porque no me quiero alejar más, ustedes suponen aún un mayor crecimiento económico moderado de 3.3% solo si, y solo si la inversión privada crece 12.7% porcentual, dado que hay un desplome completo del consumo de la administración pública y solo si y solo si crece el consumo de los hogares 6.1%, una cifra que no se ha alcanzado en los últimos 7 años más o menos. Entonces quiero que me explique los argumentos que llevaron a planeación en estos dos año, este y el entrante a tener unas cifras tan optimistas de crecimiento del consumo de los hogares para el 2004, tan optimista en el crecimiento de la inversión privada del 2004 y tan optimista en el crecimiento de las exportaciones del presente año, para intentar demostrar que nuestras tasas de crecimiento van a ser superiores a las del año pasado y por tanto tener una base de financiación del Plan de Inversiones como las que ustedes proponen en el artículo 1º del Plan. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. Por supuesto como la mayoría de los colegas yo también tengo diversas inquietudes en torno al Plan Nacional de Desarrollo, una, la mínima inversión consagrada para la región Amazónica en este Plan de Desarrollo, pero bueno habrá la oportunidad de discutir y ponernos de acuerdo con el Gobierno en algunos temas.

Ya que viene la intervención del doctor Montenegro tengo dos inquietudes específicas que quisiera que nos resolviera. El Consejo Nacional de Planeación ha desarrollado una importante actividad como siempre lo hace y además que es una de sus obligaciones estudiar el Plan Nacional de Desarrollo y emitir un concepto, pero una de las frustraciones de los miembros del Consejo Nacional de Planeación, yo hice parte hace algunos años por un buen período de este Consejo, es que muy poco son atendidas las recomendaciones y el concepto del Consejo Nacional de Planeación, me parece importante como lo han expresado aquí algunos miembros de la Corporación, en que podamos escuchar al Presidente del Consejo Nacional de Planeación ante esta Corporación, para que nos dé su concepto en torno a este Plan Nacional de Desarrollo.

Yo quisiera doctor Montenegro que usted nos señalara, en qué proporción fueron acogidas las recomendaciones o el concepto de los miembros del Consejo Nacional de Planeación, que han plasmado en un documento que está siendo distribuido entre los miembros del Congreso y si ese concepto y esas recomendaciones fueron acogidas en el Plan que ha sido presentado al Congreso de la República.

Igualmente sobre la matriz que se habla que será entregada el próximo lunes o martes, si esta matriz tiene alguna relación con la matriz que quedó consignada en el Proyecto de presupuesto y con el cual ya la Dirección Nacional de Planeación había desarrollado un trabajo, estableciendo el porcentaje de inversión para recursos de libre destinación en los diferentes departamentos del país. Entonces doctor Montenegro quiero la relación de las propuestas y consignadas en el Plan de Desarrollo presentadas por el Consejo Nacional de Planeación y si la matriz del Plan de Desarrollo guarda también alguna relación con la matriz del Proyecto de Presupuesto. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Carlos Albornoz.

Honorable Senador Carlos Albornoz Guerrero:

Gracias Presidente. Dos cosas muy breves simplemente para responder las inquietudes de algunos colegas que se han manifestado con preocupación y además con toda la razón.

En primer lugar con respecto a lo que usted manifestaba Representante Borja, en efecto existe una desafortunada equivocación en la redacción de ese punto al cuál usted ha hecho referencia y como Presidente de la Comisión Cuarta, tengo que dar plena fe y se está gravando lo que estamos aquí diciendo, de que en ningún momento se trató, mucho menos se discutió en la Presidencia de la República en el día de ayer la conformación del equipo de Ponentes, esa conformación responde o responderá a libre albedrío de los Presidentes de la Comisión tal como lo establece el reglamento del Congreso de la República.

En mi caso personal quiero decirle a los honorables colegas de la Comisión Cuarta de que a excepción tal vez de 1 o de 2, yo he recibido llamadas de todos mis colegas para formar parte del equipo de Ponentes del Plan Nacional de Desarrollo, hubiese querido complacerlos a todos, es imposible hacerlo, sin embargo en la conformación de ese equipo que acabo de pasarle hace 1 hora al señor Secretario de la Comisión, he procurado en lo posible que estén presentes colegas no solamente de la totalidad de la representación política reflejada en el Congreso y particularmente en esa Comisión y tratando de hacer justicia con las regiones. Repito es imposible atender todas las aspiraciones y todas las expectativas, pero en el curso de la Presidencia he procurado que cada uno de los colegas participe en uno o en otro de los importantes temas que aquí se han debatido.

Segundo, uno de los honorables Representantes hacía una observación también muy importante sobre el punto que se refiere a la intervención del Ministerio de Hacienda y el Director Nacional de Planeación, en los documentos que salgan como resultado del estudio de las bancadas de la inversión regional, eso aparentemente es molesto como decía el Representante; bueno para qué nos reunimos si en últimas, Planeación Nacional es la que va a decidir qué queda o qué no queda, eso no es del todo cierto.

Si ustedes revisan el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Plan Nacional de Desarrollo, encontrarán allí que hay una norma muy clara, que además creo que todos conocemos porque ya hemos trajinado en estos asuntos que prohíbe la modificación de las partidas, si no existe un concepto favorable en este caso del Ministerio de Hacienda, eso está allí plasmado; entonces quisimos conciliar las disposiciones legales con la justa aspiración de las bancadas de hacer unas priorizaciones en el Plan Nacional de Desarrollo porque son las bancadas regionales con el Gobernador del departamento los que mejor conocen de las necesidades de sus regiones.

Entonces fíjense ustedes que como quedó redactado ese punto, me parece que está bien no contraría las disposiciones legales y en su momento pues seguramente se podrá discutir cordialmente con Planeación cuáles son las inquietudes de las regiones, por eso fíjense ustedes que no es el Director de Planeación el que descarta o incorpora lo que él a bien tenga sino que lo hace de común acuerdo con los Ponentes y por supuesto teniendo en cuenta esos documentos que han salido del seno de las bancadas regionales.

Creo que serían esos dos puntos señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Yo le pido a los Parlamentarios que escuchemos al Director de Planeación y que posterior a la intervención de él pues hagamos las preguntas o las inquietudes porque vemos que todas están caminando es en ese sentido, entonces doctor Montenegro proceda a continuar entonces con su intervención.

Director Nacional de Planeación doctor Santiago Montenegro Trujillo:

Señor Presidente, honorables Parlamentarios, un saludo al comenzar esta sesión de discusión del Plan Nacional de Desarrollo en el espíritu de lo que aquí se ha dicho por parte de varios de ustedes y del Ministro de Hacienda, yo creo que vamos a continuar con esa labor sin precedentes del semestre anterior, mediante el cual en un trabajo arduo del Congreso de la República aprobó una serie de proyectos trascendentales para el futuro del país.

Yo creo que tenemos la oportunidad de realizar un ejercicio ejemplar no solo en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo sino en plasmar efectivamente ese anhelo que ha existido desde hace mucho tiempo de hacer consistente y consecuente cada presupuesto anual con el Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que aquí tenemos una gran oportunidad para hacer ese ejercicio muy bien hecho; entre otras cosas porque no queremos repetir ejercicios pasados, que este Plan de Desarrollo no sea un saludo a la bandera, que lo que aquí quede consignado no sólo sean unos propósitos nacionales obviamente un propósito del Gobierno quien dentro de la Constitución que considera el voto programático tiene la obligación de presentar ante el Congreso de la República el programa de Gobierno que prometió durante la Campaña Presidencial, precisamente de eso se trata, pero aquí está abierto el Plan Nacional de Desarrollo ante ustedes para que en este proceso dialéctico lo discutamos y ciertamente lo mejoremos y lo mejoremos también en cuanto tiene que ver con la regionalización que aquí se ha planteado y en relación a la cual se han hecho algunas preguntas.

Efectivamente como discutimos durante el Proyecto de Presupuesto del año pasado y tal cual quedó consignado en el artículo 69 de la Ley de Presupuesto, vamos a plantear una distribución regional de los recursos y este ejercicio sí que tenemos que hacerlo bien hecho y hemos planteado unas reglas de juego.

Primero como decía el Ministro de Hacienda, tenemos que atenernos a los montos globales porque este Plan de Desarrollo tiene que ser consistente macro económicamente durante los cuatro años y por supuesto durante cada uno de los cuatro años de su vigencia. Los montos de la inversión entonces tienen que ajustarse a esas metas macro económicas, porque tenemos que volver a hacer viable en términos macro económicos la economía del país y por supuesto las finanzas públicas.

Entonces ¿qué hemos propuesto? Así como en el artículo 69 se planteó una matriz de distribución regional de los recursos de acuerdo con unas variables objetivas de desarrollo social, de desarrollo fiscal y por supuesto de planeación así hemos planteado y vamos a plantear unas matrices de distribución regional y sectorial de los recursos, esas matrices las van a tener ustedes la próxima semana, esa es la primera parte del ejercicio.

La otra parte ¿en qué consiste? Consiste en recoger unas prioridades en aquellos sectores en los cuales sea posible llegar más allá de los programas, llegar a proyectos específicos como puede ser por ejemplo el sector de las vías y el sector del saneamiento básico; aquí la idea no es y esto lo hemos discutido con los Presidentes y obviamente lo vamos a discutir con los Ponentes y con todos ustedes, obviamente aquí la idea no es que cada Alcalde o cada Gobernador o cada Parlamentario venga con un Proyecto bajo el brazo, vamos a discutir obras de inversión de prioridad nacional o sea son obras de inversión nacional.

Como lo han propuesto muchos de ustedes con toda razón no se puede incluir una tarabita, no se puede incluir un puesto de salud en una vereda, no, son las grandes obras de prioridad nacional y como son prioridades se las va a enumerar de acuerdo con su importancia y cada bancada junto con el Gobernador y en la medida de lo posible con el representante de los Alcaldes, van a elaborar esas listas de prioridades, cuando estén esos documentos listos van a ser presentados al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional ¿para qué?, para hacer la línea de lo posible dentro de los recursos que están contemplados en el Plan de Desarrollo porque no se va a poder hacer todo, se va a dejar un margen de algunos proyectos adicionales en caso de que la economía crezca más y haya más recursos, pero también teniendo en cuenta y esto lo vamos seguramente a discutir en mayor profundidad los recursos de pronto van a ser menores, y eso va a tener que ser contemplado también de que si los recursos son menores esas prioridades que se hayan definido no podrán ser satisfechas completamente, ese es el propósito con el cual debemos tratar este ejercicio.

Finalmente antes de comenzar mí presentación, quiero decir también que el Plan de Desarrollo hay que verlo en su totalidad y con esto quiero decir que no hay que verlo solo como obras físicas, como un listado de obras físicas, no, el Plan es mucho más que cemento, en el Plan de Desarrollo ustedes van a encontrar un articulado con una serie de cambios normativos supremamente importantes y más allá de los cambios normativos, también tenemos contemplados cambios institucionales, cambios institucionales que son tan o más importantes que esas obras de inversión en carreteras o en

obras de infraestructura de diferente naturaleza, tenemos que discutir también esos cambios normativos y esos cambios institucionales.

¿Cuáles son los propósitos generales del Plan de Desarrollo? y comienzo con estas generalidades porque el Plan es un marco coherente que como les dije nace del programa de la campaña del Presidente Uribe, de su manifiesto democrático de los llamados 100 puntos de Uribe, siendo consecuentes con el voto programático que contempla nuestra Constitución y plantea unos objetivos, vamos entonces a hablar primero de los objetivos, son cuatro objetivos fundamentales.

Primero, brindar seguridad democrática, ¿qué quiere decir eso de la seguridad democrática? Seguridad Democrática quiere decir, que el Gobierno tiene que cumplir el mandato constitucional de proteger a todos los ciudadanos de las acciones de los violentos, cuando se dice a todos es a todos, a los campesinos, a los obreros, a los maestros, a los sindicalistas, a las empresas, a las grandes a las pequeñas a todos, el Gobierno tiene la obligación de crear y de poner a disposición de todos los ciudadanos todos los medios para su protección, eso quiere decir por ejemplo que en aquellos Municipios donde no hay policía, el Gobierno tiene que hacer todo el esfuerzo para que haya policía en el mayor número de municipios y ese es el espíritu de la seguridad democrática.

El Consejo Nacional de Planeación discutió este punto muy ampliamente y ellos nos pidieron que este concepto lo ampliemos hacia un concepto de seguridad social, nosotros le hemos dicho ese punto es muy válido y nosotros argumentamos que ese concepto más amplio de seguridad está incluido en el Plan de Desarrollo; en el objetivo tercero cuando hablamos de construir equidad social, la fusión de los Ministerios de Salud y Trabajo apunta en esa dirección hacia la creación de un Ministerio de Protección Social, de gran seguridad social.

Segundo punto, impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, esto es obvio, durante muchas décadas hasta el año 95 la economía colombiana en el contexto de las economías de la región había tenido un comportamiento supremamente satisfactorio, obviamente faltaban muchas cosas, había mucha desigualdad pero Colombia logró crecer durante muchas décadas, durante la postguerra a tasas significativamente superior al crecimiento de la población y eso permitió como vamos a ver más adelante no solo generar empleo, lograr las tasas de desempleo históricamente más bajas que se habían conocido hacia el año 94, 95, sino también reducir significativamente todos los indicadores de miseria y de pobreza, infortunadamente en los últimos 5 o 6 años esa tendencia se revirtió, la economía dejó de crecer por debajo de su potencial, de su tasa secular de crecimiento, de hecho ha tenido un comportamiento negativo en términos per cápita y eso ha sido supremamente grave no sólo para la generación de empleo, sino para el deterioro de esos indicadores sociales que con tanto esfuerzo los habíamos mejorado en las últimas dos décadas.

De allí que de este punto se desprendan varias estrategias para restaurar el crecimiento y para la generación de empleo, pero eso no es suficiente, así como queremos volver a crecer más y a generar ingresos, tenemos que distribuir mejor los frutos de ese crecimiento, porque no queremos que ese crecimiento se concentre en unas pocas manos, no, tenemos que mejorar las condiciones de los pobres que son la mayoría porque sino hacemos eso, no podemos proteger y mantener las condiciones de los más favorecidos que son la minoría y de allí se desprenden varias estrategias para construir equidad social, pero eso tampoco es suficiente, si queremos tener seguridad democrática, si queremos volver a crecer y si queremos distribuir mejor los frutos de ese crecimiento, todo eso no lo podemos hacer con este Estado que tenemos, por eso tenemos que renovar el Estado, tenemos que transformar el Estado y por eso el cuarto gran objetivo del Plan Nacional de Desarrollo es incrementar la transparencia y eficiencia de ese Estado que tenemos.

Por eso en la legislatura pasada le pedimos al honorable Congreso de la República, su apoyo en unas facultades extraordinarias para renovar el Estado y ustedes acogieron esa propuesta y por eso estamos implementando ese proceso de renovación del Estado. ¿De dónde salen todos esos objetivos?, permítanme entonces ustedes presentarles un breve diagnóstico, primero veamos la situación de inseguridad, no puede caber la menor duda de que en los últimos años el crecimiento de la violencia en Colombia ha sido concomitante con una expansión que ya la habíamos tenido pero no en esos niveles de los cultivos ilícitos y concomitante con el incremento de los cultivos ilícitos, ha sido también la expansión de los grupos al margen de la ley, la violencia se ha incrementado, con esto no quiero de ninguna manera cerrar la discusión y decir que la causalidad viene de los cultivos ilícitos hacia la violencia y el bajo crecimiento, el aumento de la pobreza, el desempleo y la miseria, no, estoy también y estamos en capacidad de aceptar que la causalidad también puede ir en el sentido contrario de que situaciones de miseria y de pobreza que la hemos tenido si bien no a los niveles históricos de antes porque habíamos mejorado bastante, eso también puede ser causa de la expansión de ciertos tipos de delitos, precisamente por eso también tenemos esas estrategias de mejoramiento social, pero no nos puede caber la menor duda de que hay una relación entre los cultivos ilícitos y los niveles de violencia que se han logrado en los últimos años.

Y esto está constatado en varios estudios con diferentes metodologías algunos de ellos realizados por Fedesarrollo con la participación del Subdirector de Planeación Alejandro Gaviria que muestra sin lugar a dudas que es el desplome de las tasas de crecimiento en los últimos años, está explicado al menos en un 50% por las acciones de los grupos violentos al margen de la ley, es que no puede ser de otra manera, con el aumento de la violencia en el campo, los campesinos no pueden ir a sus parcelas, quién va a invertir en cercas, en zanjas, quién va hacer algún tipo de inversión o quién va a comprar tierras o ganado con los niveles de violencia que tenemos. La violencia le ha hecho un gran daño a la inversión y no solo a la inversión grande, porque a veces cuando se dice inversión se está pensando en inversión de las empresas multinacionales o de las grandes empresas nacionales, también es la inversión que hace una persona cuando le construye un cuarto adicional a su casita, o como dije anteriormente expande unas cercas o hace unos mejoramientos a las tierras, también se afecta la inversión pequeña y eso no nos puede caber duda de que ha afectado el crecimiento de la economía y por eso esta política de protección a todos los ciudadanos es consistente y consecuente con una política de mejoramiento general del país y de la economía.

Aquí están las cifras, la inversión privada en Colombia y esta es toda la inversión repito, no solo la inversión de las grandes empresas, no es toda la inversión, la inversión privada había tenido y había alcanzado unos niveles históricos muy significativos a mediados de los 90 y lo que ha sucedido es un desplome descomunal hasta el año 99 ha rebotado algo en los últimos dos años, pero aún ahora está en un nivel inferior a la mitad de los niveles que tenía a mediados de los años 90. Sin inversión obviamente no hay crecimiento o no hay el crecimiento que queremos, lo extraordinario de Colombia es que pese a esos niveles de violencia, pese a ese desplome de la inversión lo que sorprende sobre todo a los analistas externos, es que pese a todo eso hemos logrado crecer, si la economía cayó cuatro y medio en el 99 pero logró crecer dos en el 2000, l.6 el año pasado, esperamos que crezca 2, con esos niveles de violencia y en esta situación la gente se sorprende que no ocurra lo de la Argentina o lo que pasó en los años 80 en varios países de América Latina, cuando el PIB o lo que está pasando en Venezuela, donde el PIB se contrajo 8% el año pasado.

Eso muestra el potencial de la economía tan grande que en medio de todos estos problemas se las ingenia para crecer y de allí que con esas estrategias del Plan de Desarrollo nosotros podamos pensar, Representante Petro, que podamos volver a crecer dándole seguridad a las personas, repartiendo mejor los frutos del crecimiento y renovando el Estado, aquí tienen ustedes estas cifras, no las voy a mostrar cada una de ellas, porque ustedes van a tener copia de todas estas presentaciones, pero ahí se ve claramente que todo lo que habíamos ganado en la disminución de la pobreza tanto en las áreas urbanas como en las áreas rurales, infortunadamente esos mejoramientos los perdimos en los últimos años por las bajas tasas de crecimiento y por todas las causas que precipitaron ese menor crecimiento. Y aquí viene uno de los problemas más serios el cual tenemos que discutir mucho con ustedes, porque esto es realmente grave, este gráfico y el siguiente y les podría mostrar más y les voy a mostrar más en las discusiones que tengamos, muestran algo que es realmente deprimente, aquí el problema no ha sido de plata, porque plata es lo que ha

habido, plata es lo que ha habido para los sectores sociales, lo que no ha habido son resultados, aquí ha habido plata por varias vías, ha habido plata vía las transferencias que han aumentado significativamente los recursos para las regiones, para salud, para educación y para los llamados propósitos generales.

Aquí honorables Parlamentarios, queremos invitarlos a que reflexionemos sobre este punto, porque aquí sí que tenemos una gran labor que realizar conjuntamente, entonces es la invitación a que no nos preocupemos exclusivamente por las platas que le lanzamos a los problemas sino al uso de esos recursos, al valor que podemos extraer por cada peso que le dedicamos a salud, a educación, a cultura, a deportes y a otras cosas; estas gráficas hablan por sí solas, en esta primera gráfica ustedes ven esta línea diagonal la ascendente en el sector de la educación que muestra cómo los recursos que van para la educación, se han incrementado significativamente y ven unas líneas paralelas que muestran la cobertura en primaria, en secundaria y en educación superior y lo que esa gráfica muestra es que a pesar de que los recursos se han incrementado significativamente el producto, la productividad de esos recursos no lo ha hecho, yo podría mostrarle a ustedes los resultados del Icfes o los resultados de las pruebas; en los Consejos Comunales de Gobierno repasamos cuando hacemos este mismo ejercicio, la calidad tampoco se mejora, en el caso de la educación la situación es dramática, pero fíjense ustedes en el sector de la salud en esta gráfica tienen ustedes en la línea diagonal creciente el monto de los recursos que han ido a los hospitales, más que se han duplicado en los últimos años y la producción de los hospitales, la productividad de esos hospitales medida por los egresos de quienes estaban enfermos, los egresos obviamente vivos los enfermos o se ha mantenido constante o ha tendido a caer.

¿Qué es lo que está detrás de estas gráficas?, plata ha habido pero esa plata no está dando resultados, esa plata se está yendo o en burocracia o hacia otras cosas, quién sabe hacia dónde, la labor nuestra y será un propósito de la política del Gobierno y de este Plan de Desarrollo en hacer un esfuerzo descomunal para evaluar los resultados del gasto público, para eso necesitamos la colaboración de ustedes y necesitamos ciertamente la colaboración de los Gobernadores y de los Alcaldes y esta gráfica resume un poco todo lo que había dicho anteriormente, que plata es lo que ha habido, aquí tienen el tamaño del Estado hacia el año 93, 24% del PIB subió en el año 99 a más del 36% desde entonces ha tendido a disminuir, pero aún ahora estamos unos 10 puntos por encima de lo que estábamos hace 10 años, buena parte de ese incremento ha ido a los sectores sociales, pero no hemos visto repito los resultados que todos esperábamos y claro lo mencionó el Ministro de Hacienda aumentamos el tamaño del Estado a pesar de todas las reformas tributarias que ha habido, en parte por esa ineficiencia del Estado se armó esa brecha fiscal, la brecha fiscal indujo a un crecimiento explosivo de la deuda que de no haberse corregido o de no estarse corrigiendo gracias a las medidas que aprobó el Congreso en la legislatura pasada, nos hubiera llevado sin ninguna duda a una situación como la que tuvo Argentina.

Supuestos macro económicos y algunos principios. En esta tabla que no se alcanza a ver muy bien resumimos los principales indicadores económicos para el cuatrienio, el Representante Petro nos cuestiona algunos elementos del cuadro macro económico y creo que hace unas preguntas muy relevantes, porque de hecho el argumento del Representante Petro es opuesto a lo que nos están diciendo muchos economistas de la Banca de Inversión, los centros de investigación privados como el Cede, Anif, Fedesarrollo, los Bancos, prácticamente todas las secciones de los periódicos, el periódico Portafolio varios analistas independientes como el doctor Eduardo Sarmiento que nos dicen que no hemos sido lo suficientemente ambiciosos con las metas macro económicas. Nosotros somos cautos, proyectamos las cifras con toda la información de las variables disponibles en este momento, nosotros no queremos repetir los errores del pasado y pronosticar unas tasas de crecimiento, con la esperanza de que este mayor crecimiento nos resuelva todos los problemas, si usted crece más reduce el déficit fiscal porque tiene más recaudos, si usted crece más reduce el desempleo porque genera más empleo y porque tiene más recursos, aumenta las tasas de cobertura de los diferentes sectores y mata como se dice varios pájaros con el mismo tiro.

Yo creo que tendremos ocasión Representante Petro discutir en más detalle estas cifras, pero déjeme decirle esto; en la tradición del DANE se hacen estos cálculos a cifras del año 94, de hecho y no voy a exponer aquí porque si usted estima el PIB a precios más recientes logra tasas de crecimiento más elevadas, es exactamente lo contrario a lo que usted dijo, que por qué para algunos años proyectamos unas tasas de recuperación, de crecimiento y de inversión privada tan altas, no son muy altas, pero ciertamente porque han estado tan deprimidas, así como esa gráfica de inversión que mostré ha tenido esas caídas la gráfica del consumo privado ha tenido una caída muy grande desde el año 99; sobre esas bases bajas es posible y razonable pronosticar unas tasas de recuperación importantes en los próximos años, son tasas razonables le repito.

Finalmente tenemos unos principios generales ya lo dijo el Ministro de Hacienda, una consistencia macro económica que la tenemos que respetar, el Plan Nacional de Desarrollo tiene que ser consistente y consecuente con las metas macro económicas del Gobierno en cada uno de los años, porque los recursos son escasos, la inversión pública va a estar dirigida como será explicado más adelante a proyectos de alto impacto, por la misma razón, porque los recursos son escasos y porque tenemos que relanzar la inversión, en general tenemos que inducir e invitar y convocar y crear los mecanismos para que se reactive la inversión privada, porque los recursos son escasos y porque queremos extraer el mayor valor por cada peso que invirtamos, tenemos que hacer un esfuerzo muy grande en la eficiencia del gasto social y por supuesto tenemos que articular todas las fuentes de financiamiento.

Termino con un punto que no está y debe estar acá, el estado comunitario descansa sobre 3 pilares fundamentales, un estado gerencial y de gestión por resultados, la profundización de la descentralización que la vamos a continuar en una forma ordenada y metódica y en un tercer punto que parece retórico pero que no lo es, es la participación ciudadana. Cada semana que pasa y que avanzamos en el proceso de renovación del Estado nos damos cuenta de que si queremos que esto funcione, de que tengamos un estado que dé cuentas, que trabaje por resultados necesitamos la participación de los ciudadanos y para que eso sea posible necesitamos que exista información, que exista información en tiempo real y que sea pública y desde ahora quiero anunciarles que un propósito central de todo este esfuerzo va a ser la consolidación y la puesta a disposición de todos los ciudadanos de sistemas de información en particular de la inversión pública para que cualquier ciudadano, cualquiera de ustedes, cualquier persona pueda entrar a una plataforma tecnológica pueda ver en que situación están los proyectos de inversión pública y pueda hacerle un seguimiento, pueda exigir resultados, pueda hacer preguntas.

Los medios tecnológicos para hacer esto posible ya existen y con esa participación con los ojos de la ciudadanía vamos a hacer que este esfuerzo en cuento tenga que ver con la eficiencia del Estado, lo alcancemos. Señor Presidente, honorables Parlamentarios muchas gracias.

Presidente:

Entonces a pedido el señor Ministro de Transporte que tiene que viajar a las dos le vamos a dar la palabra a él.

Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

Comisiones de Senado y Cámara a los miembros de estas comisiones y a los asistentes, el desarrollo de un país todos sabemos que tiene que ser social y físico y en la perspectiva del desarrollo de un país pueden sobrevenir dos actitudes distintas la una sociológica del desarrollo estrictamente en el tema educativo y de salud, de recreación y cultura y la otra visión economista que tiene en cuenta solo el desarrollo físico, la justa distancia entre las dos visiones parece ser la correcta de acuerdo con el análisis de los procesos históricos.

En lo que corresponde a la tarea que a mí se me ha encomendado en el presente Gobierno mi responsabilidad es con el impulso del desarrollo físico de Colombia y salta a las claras como ustedes lo van a observar en esta visión panorámica de la propuesta del Plan de Desarrollo físico que propone el Gobierno a consideración del Congreso de la República salta a la vista que Colombia en lo físico tiene dos características.

En primer lugar un desequilibrio marcadísimo entre unas regiones que han alcanzado sobre todo en las periferias de los conglomerados

urbanos un mejor nivel de desarrollo físico y desequilibrio con la mayor parte del territorio nacional, en donde prácticamente la exclusión no presenta ningún grado de desarrollo de infraestructura. De acuerdo con los análisis de los organismos mundiales que estudian el desarrollo lo promueven y lo recomiendan, un país atrasado en desarrollo físico para empezar un avance en ese desarrollo debe invertir en esa materia por encima del 2% del PIB y un país desarrollado en materia física para el sostenimiento de su infraestructura debe invertir por lo menos el 1.2% del PIB señala la pauta de la aspiración que debería haber en esa materia.

El Plan de Desarrollo tiene que comprender la inversión multi estamentaria de los sectores comunitarios, de los municipios, los departamentos, el sector privado y la nación que es el método aquí desarrollado en Bogotá, el de todos ponen, todos ganan. Hemos preparado 10 puntos de desarrollo, ese Plan de Desarrollo del sector de la infraestructura del transporte y de la infraestructura comunitaria comprende un programa de carreteras arteriales, un programa de carreteras comunitarias, un programa de desarrollo fluvial; en la primera fase el Río Magdalena o el programa Yuma y en una segunda fase los ejes Atrato San Juan, el Río Meta y el Río Zulia.

El Programa de la Colombia Profunda, el Programa de Expansión Portuaria, el Programa de Reactivación Férrea, el Programa de Transporte Masivo en capitales de departamentos y el Programa de Aeropuertos Comunitarios. Hay dos programas adicionales que son el de los Senderos utilizables para bicicletas, para peatones en zonas particularmente urbanas en donde los sectores obreros se desplazan en ese tipo de vehículo y un Programa décimo que comprende programas múltiples incluyendo concesiones. En la discusión del Plan de Desarrollo se deben involucrar dentro de ese programa múltiple proyectos específicos de las regiones que no están contemplados en áreas genéricas de las Nación, hay multitud de esos proyectos que a través del contacto con las comunidades bien sea en reuniones ordinarias del Gobierno nacional o bien sea en las reuniones organizadas por los sectores dirigenciales políticos y sociales en cada uno de los Ministerios resaltan como prioritarios, les señalo algunos ejemplos.

El paso nacional por Sincelejo, el paso nacional por Ibagué, el Túnel de La Línea, en fin proyectos que son de concepción individual pero que impactan una región de manera importante, esos son los otros dos tipos de programas que articulan entonces el decálogo que proponemos a consideración de Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda y con ellos a consideración del honorable Congreso de la República.

Las vías arteriales en Colombia cubren esencialmente el territorio andino, se componen de vías troncales, de dirección sur norte, aquí tiene por ejemplo la llamada Troncal de Occidente entre Rumichaca y Barranquilla con más de 1.500 kms., aquí está la Troncal Central del Magdalena que tiene algunos tramos por concluir por ejemplo entre Mocoa y San Miguel, está la Troncal Central que cubre Bogotá San Alberto, está la Troncal Central del Norte que nos une con Santander del Norte en dirección a la frontera Venezolana y está la Troncal del Llano o Pie de Monte de la Cordillera Oriental que tiene algunos segmentos sin concluir algunos tramos en dirección a Saravena y Arauca y tiene un segmento en el sur hasta la zona de San Miguel esencialmente desde Granada.

Ese es el sistema de troncales, mire que Colombia que es un país extenso en troncales rigurosamente tiene una cifra entre 5 y 6 mil kms., aquí están listadas las troncales nacionales o sea las vías arteriales sur norte; a continuación les muestro las transversales que hay en Colombia. La transversal del Caribe que debería ir desde Paraguachón hasta aquí, hasta Turbo, y ensamblar desde Turbo hasta Medellín y a través de los otros sistemas ir interconectando las troncales, está la transversal de La Guajira hasta la troncal occidental en Zambrano, está la troncal central que cubre desde Cúcuta, Bucaramanga el Magdalena Medio a Medellín y que se remonta aquí hasta el sector cafetero hasta un sitio que se llama la Mansa en la proximidad del Chocó, está la transversal Medellín Bogotá, la transversal Bogotá Buenaventura, Bogotá Puerto Gaitán, aquí falta un tramo de pavimentación entre Puerto López y Puerto Gaitán, estas transversales en las que solo falta aquí la de Medellín Turbo la Vía al Mar aquí están contabilizados 2.808 kms., en total entre transversales y troncales Colombia solo tiene cerca de 10.000 kms. de carreteras únicamente.

Y miren el territorio nacional, el mapa está inclinado en perspectiva, pero miren que la mayor parte del territorio nacional no tiene vías arteriales, ni al oriente y el sur ni en el occidente en el Pacífico. Vías nacionales no necesariamente troncales y transversales son unos 16.000 kms., Vías pavimentadas en Colombia si tenemos en cuenta las secundarias que con las primarias son una red de unos 130.000 kms., en Colombia la pavimentación o sea de vías en condiciones de servicio apropiado con el desarrollo económico requerido son solo cerca de 12% entre los esfuerzos nacionales y los esfuerzos regionales, por eso el primer plan del primer punto es mantener el sistema arterial nacional y avanzar en la conclusión del sistema básico arterial de carreteras de Colombia, hay una serie de programas en marcha que complementan este sistema arterial en direcciones transversales que van desde sectores de producción importantes hacia sectores de evacuación, tales son la Transversal del Carare, la Transversal de Boyacá en fin tipos de esas carreteras que van complementando el sistema arterial.

Aquí en la zona del Huila con el sur del país se está concluyendo la carretera Florencia Neiva, se está concluyendo la vía Mocoa Pitalito, se están estudiando la transversal Pasto Mocoa, en fin hay proyectos que ustedes verán ya enunciados en el Plan de Desarrollo porque van en marcha desde periodos anteriores que deben ser concluidos a la mayor brevedad, lo fundamental entonces en el sistema arterial es terminar lo que está iniciado y mantener la red nacional. La red nacional sufre un deterioro grande, hay carreteras que por diversos tipos de problemas se han abandonado en su mantenimiento, el conflicto con Comsa en donde estaba involucrado el mantenimiento de toda la troncal central del Magdalena impidió que en los últimos 4 años se le hiciera mantenimiento a esa carretera y prácticamente desde Bogotá hasta Barranquilla esa carretera está en deficientes condiciones, hay segmentos en la vía Medellín Bogotá del tramo concesionado no recibido que está prácticamente destruido, sí, tenemos que actuar sobre ellos.

La red nacional tenemos que intervenirla de manera urgente, cifras modestas requeridas para un mantenimiento permanente de esas vías son de 100 a 120 millones de dólares anuales y se hacen por dos procedimientos, uno de ellos a través de mantenimiento rutinario y manual con 350 organizaciones comunitarias que hacen ese tipo de trabajo anualmente y otro a través del sistema empresarial que hacen la cobertura y rehabilitación de los tramos deteriorados.

En la zona central sur norte de Colombia uno puede decir que en términos de densidad de kilómetros de vías y estado general de las vías hay un desarrollo sobresaliente con relación a la provincia, Colombia tiene un atraso pasmoso en las vías de segundo orden, en las vías intermunicipales y en las vías veredales, les pongo un ejemplo. En la Terraza Caribe sólo existe la malla arterial básica, la malla secundaria no existe, en la Terraza del Caribe tan importante para el desarrollo de Colombia toda la infraestructura secundaria está en tierra o en afirmado, allí se requieren urgentemente cerca de 1.500 kilómetros de mejoramiento de esas vías para dinamizar esa economía, Departamentos como el Magdalena solo tienen desarrollos precarios en el norte, igualmente en Bolívar, en el sur de Bolívar mientras no empecemos un desarrollo sostenido de vías secundarias no habrá ninguna ocasión para que haya cultivos alternativos del campesinado y qué decir del Pacífico y el Oriente en donde las condiciones ambientales han impedido en buena medida que se puedan construir y mejorar carreteras.

Desde la campaña del hoy Presidente Uribe se hizo una propuesta de mejoramiento de vías secundarias por el método Inglés, el Método Inglés consiste en lo siguiente, después de la segunda guerra mundial el Gobierno británico decidió mejorar las carreteras secundarias sin ampliación y rectificación, en el estado de trazado en que las encontraba empezó un proceso de pavimentación muy serio que permitió una integración territorial profunda y un incentivo al desarrollo económico; cuando uno amplía y rectifica una carretera la mayor parte de los recursos quedan en el movimiento de tierras, ese movimiento de tierras es la parte más costosa del proyecto y la parte más rentable del empresario y con frecuencia son sub valorados los alcances de los movimientos de tierra y el presupuesto casi solo alcanza a cubrir en la generalidad de los casos el movimiento de tierras.

El sistema de mejoramiento de vías comunitarias en estos 5.000 kilómetros se va a establecer con el trazado existente sin compra de predios, sin modificaciones del alineamiento con mejoramiento de las condiciones de drenaje y transversales y con estructuras de pavimento competentes bien sea en concreto reforzado o bien sea en mezcla asfáltica en caliente, en ninguno de estos kilómetros se va hacer el procedimiento que es de un mejoramiento incipiente de doble riego o emulsiones, vamos a buscar que sean pavimentos durables, competentes que sean más fáciles de mantener y que permitan que la inversión se vea en la región por más tiempo.

El programa de vías comunitarias se seleccionará de la siguiente manera, nosotros propondremos en equilibrio regional un monto de kilómetros para cada uno de los departamentos incluyendo aquellos departamentos en donde no hay carreteras; es decir los departamentos de la Orinoquia y la Amazonia, en esos departamentos el monto de kilómetros que le corresponden se aplicará en la capital, el monto de kms., que se propone es susceptible de modificaciones en las discusiones del Congreso, nosotros hacemos una propuesta llevamos 6 meses equilibrando entre los departamentos el monto de kms., en proporción a la población, a la extensión, al número de municipios, al kilometraje de carreteras secundarias, a las potencialidades de desarrollo económico.

La propuesta que aquí se les presenta es susceptible de todas las modificaciones, lo que se defina en el Congreso será lo que quede en el Plan de Desarrollo, definido el alcance del kilometraje por departamento, la selección de los Proyectos y la priorización de ellos se hará regionalmente a través de una Asamblea de la bancada del Congreso de cada región, de los alcaldes, la asamblea y el gobernador, ellos establecerán hasta el monto establecido los proyectos que son priorizados, al momento se han priorizado proyectos con acuerdo de estos estamentos únicamente en el Departamento del Tolima; es decir que en el Departamento del Tolima ya nosotros sabemos cuáles son los proyectos prioritarios y en qué orden se ejecutarán hasta cubrir el escenario del Departamento del Tolima.

Esencialmente en el Huila está también planteada esa misma priorización y falta el resto de los departamentos, a través de los consejos comunitarios se han presentado esas propuestas pero eso se tiene que ratificar mediante este procedimiento. Esa selección de proyectos entonces nos dirá a nosotros en qué orden se ejecuta cada Proyecto en cada departamento, en esa selección así como nosotros tenemos que establecer criterios de equidad regional, de equilibrio territorial en cada departamento debe haber también condiciones de equilibrio subregional, es decir que participen las distintas provincias, que esto no sea un ejercicio de aritmética electoral o de resultados electorales sino de un equilibrio en las subregiones de cada departamento.

Mucha atención doctor Montenegro, del análisis que nosotros hemos hecho ponemos a consideración de Planeación Nacional y del Congreso de la República estos montos de kilometrajes por departamento, creemos que con estos montos hay un equilibrio pero le reitero que ustedes pueden decidir sobre estos montos, entonces les leo.

Guaviare más Meta 270 kilómetros, por qué unimos Guaviare y Meta; porque la principal carretera del Guaviare que es de 180 kms., entre Fuente de Oro y San José discurren el Meta, entonces:

Guaviare Meta	270 kms.
Huila	205 kms.
Guajira	115 kms.
Magdalena	175.
Nariño	205
Norte de Santander	155
Putumayo	115
Quindío	115
Risaralda	155
Santander	205
Sucre	175
Tolima	225
Valle del Cauca	315
Vaupés	25 urbanos
Vichada	25 urbanos
Amazonas	25 urbanos
Antioquia	390
Arauca	115
San Andrés	25 esencialmente urbanos
Atlántico	115
Bolívar	205
Boyacá	305
Caldas	155
Caquetá	115
Casanare	105
Cauca	155
Cesar	115
Chocó	115
Córdoba	205
Cundinamarca	350
Guainía	25 urbanos.

Aquí no están contemplados los kilómetros de carreteras primarias arteriales ni las de concesiones, esto queda a consideración de ustedes al aprobarse el Plan de Desarrollo deberá venir con el kilometraje que en su concepto le corresponda a cada departamento. Sí, le voy a decir, Bogotá es un caso especial, Bogotá en desarrollo físico hay 2 proyectos urbanos de vías en los que participa la Nación, la Autopista la ALO en la que llevamos invertidos 220 mil millones de pesos que se han aprovechado en predios y en la que hay un compromiso a través de vigencias futuras del orden de 50 mil millones de pesos. Tenemos compromiso también con el Distrito Capital de integrar voluntades nacional y distrital para la Autopista Norte, además en el transporte masivo asignamos y entregamos unas vigencias futuras por 987 millones de dólares, pero no basta con esto, en las concesiones quedan 3 concesiones que conectan la capital con las regiones de incidencia. Primera la doble calzada de 190 kms., entre Briceño, Tunja y Sogamoso que complementa la vía Bogotá Briceño. Segundo en la vía que comunica con el Magdalena Alto con el Corredor del Cauca y con el Pacífico o sea la vía Bogotá Buenaventura doble calzada que sale esperamos el próximo mes entre Bogotá y Girardot con las variantes respectivas y el Túnel de la Nariz del Diablo y adicionalmente en años posteriores doble calzada hasta Ibagué y en dirección al Caribe la doble calzada ya definida por la zona de la Vega, Bogotá la Vega, Villeta, Guaduas, Honda, La Dorada en doble calzada, eso es lo de Bogotá.

Al interior de Bogotá están la ALO y la Autopista Norte. El Vino Puerto Salgar es un conflicto y por el momento está descartada, sí doctor Con la autorización de ustedes.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Ministro hay algo preocupante en este Plan Nacional de Desarrollo que nos muestra la improvisación del Gobierno. El artículo 82 del Plan plantea prácticamente una nueva reforma tributaria al interior del Plan para poder garantizar esto.

El artículo 82 lo que dice son los recursos locales para el sistema integrado de transporte masivo en donde se da facultades que deberían haber estado incluidas en la pasada reforma tributaria para que los municipios, distritos, además de entregar en concesión pongan los impuestos, los peajes y todas estas cosas. Eso muestra ese lío que tiene el Plan, pero además igualmente en el artículo 84 se plantea Ministro con todas las dificultades económicas que tenemos porque en el artículo 82 plantea que deben ser para buses de alta capacidad, el artículo 84 elimina todas las pequeñas empresitas que existen en los municipios y departamentos, de las cuales vive mucha gente para entregarle esto quién sabe a qué concesionario, grandes concesionarios de esos grandes buses, muy hermoso, hasta para dormir, pero que siguen eliminando la posibilidad en algunas partes.

Yo le llamo la atención sobre ello porque además ese artículo 82 debió haber estado en la reforma tributaria y no aquí en el Plan Nacional de Desarrollo como ustedes lo están planteando.

Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

La segunda parte que usted plantea yo la comparto, el tema de la consideración por los pequeños transportadores, estamos buscando tanto en Planeación Nacional y en Hacienda que lideran el Plan de Transporte Masivo con el Ministerio de Transporte dividir en dos temas lo del transporte masivo que más adelante explicaremos que es la primera fase de la infraestructura y la segunda fase la operación, estamos buscando que en cada ciudad donde se haga transporte masivo en el porcentaje mayor posible el operador de ese sistema sea el colectivo de los pequeños transportadores actuales de cada ciudad, comparto su apreciación doctor

Borja y al menos en mi caso en nombre del Gobierno le ratifico que defenderemos esa posición que es equitativa.

Lo del artículo 82 no soy yo nadie para responderle, aquí están los doctores Junguito y Montenegro que darán sabias respuestas a su inquietud. Yo continúo con lo de las vías vasculares para ir avanzando.

Miren entre tanto se apruebe el Plan de Desarrollo y se definan los montos de kilómetros de pavimentación y hasta tanto se prioricen en cada Departamento los proyectos por la percepción de los consejos comunitarios y de las reuniones en las distintas regiones yo presento a consideración los siguientes proyectos que se desarrollarán este año, deben poner, les suplico, mucha atención porque los proyectos se inscriben la semana entrante en la Cámara de Comercio, la lista que van a pasar constituye 1.009 kilómetros de los cuales un paquete importante esperamos unos 850, 950 kms., saquemos a licitación en el próximo mes, el resto formará parte de un segundo paquete de este año pero este es el Plan para este año de vías comunitarias.

Porque lo sacamos ya y no esperamos la aprobación del Plan de Desarrollo porque para cumplir el objetivo de los 5.000 kms., es necesario empezar desde ya, llevamos 7 meses de Gobierno nos quedan sólo 3 años y medio y el desafío de 5.000 kms., para entregar el 7 de agosto de 2006 tiene que empezar ya, entonces sale el primer paquete para este año de 1.009 kms., el año entrante esperamos un paquete de 2.000 kms., y en el 2005 un paquete de 2.000 kms., con objeto de que estén terminados antes de la finalización del actual Gobierno; cada uno de estos proyectos en cada uno de estos Departamentos ha sido priorizado de los componentes de los consejos comunitarios y de las conversaciones con bancadas y con alcaldes de las regiones.

Si hay alguna objeción de ustedes les ruego que la hagan oportunamente ojalá antes de finalizar la semana entrante. La Guajira, vamos a avanzar en la vía Costa Negra para favorecer el turismo de esta región importantísima en dirección al Cabo de la Vela, aquí tenemos Riohacha el Pájaro, es pavimentación, son 39 kms.

El Cesar va entre Chimichagua y Arjona 36 kms. Y este que es Chiriguaná hasta la troncal que es un acceso de 3 kms.

Atlántico tiene este Proyecto que es el de Terpel Caracolí que es de 14 kms., y en la capital una vía semiurbana que es el acceso al Castillo de Salgar que es de 1 km.

Magdalena, vamos a concentrar en el Plan en esta porción del sur, Magdalena requiere esta transversal y una diagonal mínimo una longitudinal. Mucho se ha hablado de esta vía la vamos hacer en tres contratos: Fundación Pibijay es el conjunto, y los segmentos son Fundación Piñuela, Piñuela Media Luna Pibijay y Pibijay Salamina, cada uno de estos segmentos coincide con el color de aquí, aquí está Salamina y aquí está Fundación, con esto desde este año máximo en el primer semestre del año entrante habremos pavimentado la transversal más importante del Magdalena que ha sido un sueño largamente esperado en ese Departamento y vamos a empezar esta longitudinal entre la Gloria que es este caserío de aquí y el Palmar en un tramo de 20 kms.

Bolívar uno aquí en la dirección que llaman de la línea San Estanislao Villanueva que es de 17 kms., y aquí en el sur los vamos a concentrar entre Morales y Arenal, la escogieron todos los Alcaldes ellos mismos, es una vía de 26 kms. y estamos en ejecución terminando Santa Rosa Cimití Cerro de Burgos que es esta, 28 kms.

En Sucre se seleccionó en el consejo comunitario esta transversal hay 4 kms. Que está pavimentando la gobernación entonces nosotros pavimentaremos Sabaneta, Palmito Varsovia, 17 kms. Y aquí empezamos la longitudinal entre Sanpués San Luis y este sitio que se llama la Ceja del Mango, son 22 kms., esperamos en este Gobierno avanzar hasta San Marcos y concluir a la mayor brevedad el terraplén entre San marcos y Majagual para iniciar su pavimentación.

Córdoba, hemos priorizado un segmento de la marginal del Caribe, esta marginal del Caribe ofrece unas ventajas inmensas, allá hay una zona de una inmensa prosperidad de minifundios de producción platanera que ha transformado la economía tanto de esta región como la del norte de Urabá, estamos entonces trabajando en eso y hay unas potencialidades turísticas también muy importantes. Entonces el primer segmento es San Bernardo Moñitos 28 kms. Aquí la marginal seguiría más adelante a Puerto Escondido y a los Córdobas.

Vía hecha al menos en trocha hay hasta Puerto Escondido la Gobernación de Córdoba se comprometió a continuar la vía entre Puerto Escondido y los Córdobas o Punta del Rey nosotros no vamos hacer carreteras somos muy malos para hacer carreteras para abrir carreteras no nos rinde la plata, los problemas ambientales no los manejamos bien yo creo que nosotros somos mejores pavimentando y vamos aprovechar eso y la segunda que esta región que es la Apartada Ayapel, esto tiene 42 kms., el segmento es de 30 de lo que falta, aquí les cuento una cosa importante en esta carretera que es una zona de latifundio o de fincas grandes decidimos que por cada km., nos tenían que entregar 50 hectáreas para un plan comunitario de agricultura comunitaria.

Hay una potencialidad aquí que no se ha priorizado, si la priorizan allá la miramos, que es una zona también de fincas grandes muy productivas que es Tierra Alta, Montería, que lo han venido pidiendo desde hace tiempo, allá se necesitaría que entregaran 3.500 hectáreas para tierras comunitarias, aquí hay necesidad de ese tipo de actividades agropecuarias para gente sin tierra, entonces son dos proyectos priorizados y está en ejecución el tramo de Betanci al 15 Tierra Alta al 15, este debe empezar esta semana.

Norte de Santander, este fue muy difícil priorizarlo, lo tomamos del consejo comunitario establecimos Ocaña Convención un tramo de 5 kms., de 33 y Santiago Gramalotes un tramo de 15 kms. Este es Ocaña Convención y Santiago Gramalotes, adicionalmente hay en marcha el Proyecto del Alto del Pozo que tiene los recursos asignados. En Santander en el tramo Loscuros Málaga se hace un tramo de 25 kms. de 5. Pavo Real Soaita que le falta el acceso a un municipio muy antiguo de 8 kms., Vélez Zipatá 9 kms y es importántisimo aquí en el suroeste de Santander, Puente Tonamatanzas que es en el noreste, Zapatoca - Río Sogamoso doce kilómetros que complementa un proyecto del Ministerio de Justicia de pavimentar hasta la cárcel de Palogordo de quince kilómetros y finalmente la Yama Campo XXIII que es aquí, aquí es la bifurcación para Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí.

Del Carmen, había pedido que fuera saliendo a la Fortuna, pero si uno hace esta de la Fortuna tiene que hacer este para San Vicente, es mejor que compartan este tramo y salgan a la Troncal del Magdalena.

En Antioquia el Barroso Salgar Rehabilitación, La Cruzada Santa Isabel que es la troncal del nordeste que pertenece a la Media Luna de las Vegas productivas, un segmento entre Abejorral la Ceja, acceso a Giraldo y Manglar que son pequeños, en el nordeste San Jorge, San Roque y Caramanta-Valparaíso que son las carreteras más antiguas y que fueron las más importantes, pero desde que desapareció como troncal quedó abandonado el Municipio de Caramanta. Yo sé que esto constituye una alegría inmensa en este Municipio antiquísimo, de los más antiguos del interior.

Boyacá, Soracá-Siachoque siete con cinco kilómetros, Tijacá-Ráquira cuatro kilómetros le falta el acceso, acceso a Monguí cinco kilómetros; miren que son Municipios turísticos y carboneros, las Juntas Garagoa que es de once kilómetros, Miraflores-Etaquira en esta parte diecinueve kilómetros que permite avanzar en la troncal o en la transversal del sureste de Boyacá y Santa Elena-Maripí en la zona esmeraldífera y está en ejecución Pauna-Borbur de veinticuatro kilómetros. Corresponde a la transversal de Boyacá.

Chocó, en ejecución está la vía Yuto-Certeguí y las Animas, está a punto de concluir, de las Animas bajamos hasta Istmina en un tramo de dieciocho kilómetros, eso empieza a complementar el desarrollo del Chocó.

Cundinamarca, a parte de las vías que les he dicho se han priorizado Cambao-Puerto Bogotá que empieza a complementar el esfuerzo de la Gobernación de Cundinamarca en esa materia de la marginal del Magdalena, en este tramo ya la Gobernación hizo los cuatro puentes; sigue Cáqueza-Choachí que en este momento está destruida, Palomo-Mámbita esos son los tres proyectos que empiezan en Cundinamarca.

En el Quindío, esta vía es urgentísima, quedó destruida con la entresaca de material para la reconstrucción del Quindío después del terremoto, es la vía la Española-Barragán de veintidós kilómetros es indispensable, queda entonces priorizada.

En Caldas, estamos haciendo la transversal central de Caldas, quedaba la Felisa, Marulanda,

Manzanares, Marquetalia y adicionalmente tenemos el acceso a Belalcázar que es un segmento de ocho kilómetros de los veinte que tiene, le faltan ocho y entre la Enea y los Termales diecinueve kilómetros.

Risaralda, entonces tenemos Puente Umbría-Guática de doce kilómetros, Belén - La Isla Taparal trece kilómetros y Puente Umbría-Guática doce kilómetros; esos se priorizaron, al menos dos de esos tres para el mes entrante.

Tolima, este Departamentos ya priorizó sus proyectos, entonces en el orden que los pasaron aquí se sacan, Líbano-Villahermosa veintiocho kilómetros, Cunday-Villa Rica veinticinco de treinta y dos y hay un tramo que falta entre Prado y Dolores de seis kilómetros; Huila ya lo escucharon en el Consejo Comunal, entonces son el complemento de un esfuerzo departamental que ya ha pavimentado, este Puente Nolasco-Mala-Nátaga es completo, los otros son complementos de los ya empezados Pitalito-La Victoria-Acevedo, Cucará-Villavieja, Guásimo-Santamaría, Las Pitas-Zuluaga-Solvania y Colombia-Las Delicias, este último también es entero.

Caquetá, vamos a sacar el Paujil-Cartagena del Chairá, el trayecto tiene sesenta kilómetros sin pavimentar vamos a pavimentar treinta y en este momento está en ejecución Florencia-Altamira; están pavimentándose treinta y dos del tramo de sesenta y siete kilómetros sin pavimento.

En el Valle del Cauca, hay una serie de proyectos en marcha de los cuales el más importante es la Malla Vial del Valle del Cauca, complementariamente a ello vamos a sacar este proyecto que es Sevilla-La Uribe-Caicedonia y la Unión-La Victoria respectivamente de veintinueve y de ocho kilómetros, a propósito, Sevilla cumple Centenario dentro de dos meses.

De los priorizados para este año en Cauca, están Puente la Balsa-Balboa y están en ejecución Totoró-Gabriel López estos en dirección hacia el Macizo y el Palo Tacuelló este en dirección al Pacífico; quiero hacer una anotación, se había priorizado Morales-Suárez y queremos priorizando, pero de regalías se había asignado una partida que queríamos que complementara nuestro esfuerzo y la Administración Municipal la asignó a una Cooperativa y se negó a incluirla dentro del complemento de la partida y entonces hemos aplazado Morales-Suárez hasta que haya una Administración Municipal que quiera el progreso de su Municipio y no beneficiar a particulares.

Meta y Guaviare, San José del Guaviare y Granada tiene ciento ochenta kilómetros, estamos terminando la estructura de ciento cincuenta kilómetros, inicialmente estaba previsto en doble riego, se ha incrementado mucho el tránsito esta es la vía de acceso a todos los Llanos Orientales, aquí está Villavicencio, este entra a pavimentación los ciento cincuenta kilómetros la mayor parte es en el Meta.

Hoy sin pavimento todavía solo en tramos muy pequeños, desde San José del Guaviare a Bogotá se están demorando seis horas, hace cuatro, cinco años en verano se demoraban tres días y en invierno casi un mes; esa pavimentación es un equilibrio con más de la mitad de Colombia, por eso hay que hacer ese enorme esfuerzo. Ya está hecha la estructura hasta la base prácticamente.

Nariño, Jurín-Barbacoas tiene cincuenta y siete kilómetros, sacamos cuarenta, Túquerres-Samaniego un segmento de tres kilómetros, le faltan solo tres de cuarenta y dos; Chiles-Cumbal-Guachucal veintisiete kilómetros y un segmento de la Circunvalar del Galeras con Sacá-Sandoná con el acceso a Bomboná eso da dieciocho kilómetros.

Putumayo, ya está en marcha un tramo que no mencionaron aquí en el mapa, vamos a sacar Puerto-Umbría-Villa Garzón por dieciséis kilómetros, hay en marcha otro segmento.

Muy bien, quiero hablarles de la Colombia profunda y del programa profunda; con la venía de los señores Presidentes doctor Moreno con todo gusto.

Honorable Senador Carlos Moreno De Caro:

Es una pregunta muy corta Presidente. Ministro dónde se va a aplicar el pavimento de larga vida que entiendo que es un aporte tecnológico suyo y ha habido cosas muy importantes; explíquenos en dos palabritas en qué consiste el pavimento de larga vida y dónde se va a aplicar.

Y la parte b de la pregunta, cuándo nos montamos al principio de la ALO y terminamos al final ALO, estoy hablando de Guaimaral hasta Chusacá o Soacha.

Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Bueno la segunda, para este año tiene previsto el IDU sacar la licitación del ALO es decir, que si finalizando este primer semestre se empieza la licitación, terminando el año empieza la obra y creo yo que en un par de años estará concluida.

En segundo lugar, veo levantar la mano, faltó un proyecto del Chocó.

Presidente:

Señor Ministro por favor, yo le pido que no conceda interpelaciones para que terminemos y las gentes le hagan la pregunta ya al final para que podamos continuar.

Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Se lo agradezco señor Presidente, termino a mí paisano, el doctor Moreno, la respuesta.

Los pavimentos PLB se aplicarán en aquellos tramos en que sean idóneos de acuerdo al análisis de contratistas, Ministerio-Invías, en tramos largos por ejemplo la vía Fuente de Oro-San José es más apropiada la carpeta en caliente, esa se va a hacer en caliente; en segmentos largos probablemente como Jurín-Barbacoas se hace en caliente, en los demás es muy competitivo el sistema de PLB.

El PLB esencialmente es lo que usted ve en el transMilenio, pero sin juntas con una sección distinta, con unos componentes distintos y con refuerzo; más o menos entre ciento veinte y ciento cincuenta toneladas de refuerzo por kilómetro; el programa, si se hiciera todo en PLB requiere cerca de tres millones de toneladas de cemento adicional al que se produce y casi ochocientas mil toneladas de refuerzo, eso también produce entonces un desarrollo industrial. Yo los voy a invitar apenas estén en marcha algunos proyectos para que ustedes los vean físicamente y darle las explicaciones pertinentes.

Entonces excúseme señor Presidente haber faltado al protocolo debido, pero me perdonaría que a un paisano del Chocó que levantó la mano le dijera que ahí no vi una carretera que no se mencionó, que es pavimentación, aquí estamos hablando de pavimentación que es la vía La Mansa- El Siete-Carmen de Atrato que queda priorizada, así como quedó en marcha el proyecto de mejoramiento Istmina-Puerto Meluc y la conclusión de los últimos cinco kilómetros de acuerdo a lo que se había conversado.

Vean la Colombia Profunda ya han oído hablar de ella, ustedes ven dónde se está haciendo carretera, dónde se pavimenta, dónde se hacen viaductos, dónde se hacen túneles; esa es la Colombia que tiene algún desarrollo vial, más del 60% de Colombia no tiene posibilidades de hacer carreteras, ni viaductos, ni túneles, solo acceden a sus comunidades a través de ríos y a través de camino de herradura o caminos peatonales únicamente.

Esas regiones también necesitan infraestructura señores Presidentes, esas regiones necesitan infraestructura de toda índole porque no tienen ningún tipo de infraestructura, la infraestructura que tienen es la de la naturaleza, entonces hay que propiciarles calidad de vida; a raíz de un programa que se llamaba Obras Comunitarias muy exitoso en el Ministerio que yo encontré, se me ocurrió que nosotros podíamos centralizar la unidad ejecutoria en el Ministerio o sea que tenemos descentralización de los trabajos y empezar un programa agresivo, ojalá que no sea para este Plan de Desarrollo, sino para todos los Planes de Desarrollo se hagan y se discutan en este Congreso, que constituya la infraestructura mínima de esas comunidades de la Colombia Profunda.

Ustedes la conocen, la Colombia Profunda, es esencialmente el pacífico, es el sur y es el oriente; nosotros no podemos ir a pavimentar una carretera en el Guainía no hay carreteras, en la mayor parte del Chocó, del Cauca, de muchas partes del Valle del Cauca incluso, de Nariño no hay carreteras para pavimentar y hay comunidades alejadas, distantes hasta ocho días del sitio con infraestructura más adecuado.

Allá vamos a hacer entonces infraestructura del transporte, ¿cuál es la infraestructura del transporte?, la natural de esa región; en los ríos requerimos hacer muellecitos, malecones, para cruzar el río necesitamos hacer tarabitas, necesitamos hacer barcas cautivas y en muchos de ellos colocar ferris para que pase la carga, necesitamos recuperar caminos de herradura o caminos peatonales o senderos, necesitamos puentes ríales que son para cabalgaduras, necesitamos breduncos para pasar cañadas inmensas.

Miren yo les muestro y no es muy lejos, en la búsqueda y recuperación del avión siniestrado con nuestro compañero el Ministro Londoño a veces dejábamos gente en una parte y mirábamos cuánto era la distancia horizontal y eran cuatro o cinco kilómetros y decíamos en una hora estos hombres entrenados llegan y habían gargantas que simplemente se veía una fronda de árboles y con guías, se demoraban pasándolas hombres entrenados entre dos y seis horas, porque lo que uno veía por encima eran árboles, pero tenían que descender casi a pico de montaña gargantas hasta de quinientos metros; en las montañas de Colombia no es escaso las paredes verticales de seiscientos, setecientos metros que rodearlas son casi un día.

Estos elementos, los cables de carga, los cables de personas facilitan inmensamente la calidad de vida de esas regiones; entonces eso es lo de la Colombia profunda, pero qué es más, todos los sectores gubernamentales tienen acciones sobre esas regiones, pero a veces les queda muy difícil la ejecución, se requiere hacer escuelitas, placas polideportivas, coliseos que hemos hecho mucho, baterías sanitarias, baterías educativas, necesitamos hacer saneamiento básico veredal, pequeñas plantas de energía, sistemas no de alcantarillados y de plantas de tratamiento sino de saneamiento mínimo, nosotros podemos ayudar a esos entes estatales a que en la Colombia Profunda eso tenga realización.

El programa que lleva el Ministerio en esa materia es muy exitoso, es hecho con las comunidades, es de una inmensa gratitud de esas comunidades que se ven favorecidas por ello; en Colombia amigos y amigas se necesitan en esa región de la Colombia Profunda urgentemente más de cincuenta mil puentes es imposible, un plan de Gobierno quisiera esos puentes, pero sí podemos hacer quinientos, mil quinientos y con eso evitar que ahoguen los niños pasando a la escuela o que las cabalgaduras no puedan circular o que las bestias de carga que atraviesan los ríos perezcan y se ahogue la carga.

Esta es la parte sensible de un proyecto que yo considero muy hermoso, que colocamos a consideración de Planeación Nacional y el Ministerio a consideración de todos ustedes y que estoy seguro que ustedes los que tienen conciencia social van a respaldar, pero mucho más los que conocen esas regiones, que vienen de esas regiones, que saben el sufrimiento de esas gentes van a respaldar infinitamente; ese Programa de la Colombia Profunda poco a poco se va a convertir en un modelo de países adyacentes sobre el manejo de este tema.

Ya va en marcha, hemos hecho trescientos diecinueve proyectos de esa naturaleza duran tres meses, consumen de recursos administrativos solo el 3%, y de cada cien (100.00) pesos sesenta y seis (66.00) quedan en la comunidad en mano de obra, lo otro queda en materiales tecnologías, lo mismo con las comunidades podemos hacer.

Es un programa ambicioso, sí en el objetivo, modesto en los recursos, ¿qué pretendemos?, les proponemos llegar a los setecientos setenta y dos municipios de menos habitantes de Colombia ubicados en esas regiones, les proponemos incidir en siete millones quinientas mil personas, de ellos más de la mitad rurales, en esos tipos de proyectos que nunca aparecen y en los que Colombia es pionera.

Nosotros somos pioneros en reduncos, en puentes colgantes, en tarabitas, en barcas cautivas, en esos trabajos comunitarios de los puentes ríales que son los de techito; ese es un programa. Ustedes ven que los Planes de Desarrollo a veces son muy pomposos, altaneros en los grandes e inmensos proyectos en los túneles de diecinueve kilómetros, en las obras gigantescas que son tan importantes para el país, pero con frecuencia descuidamos el pequeño proyecto de impacto comunitario, el que solo afecta una vereda que no tiene opinión pública, ni editoriales, ni titulares en primera página, pero que genera una inmensa gratitud de esas comunidades a quien los favorece y les da la mano.

Eso es Colombia Profunda así de sencillo y más específicamente en los montos, en los sectores, en las tipologías, en las unidades de Ministerios y de Institutos les traeremos en las mesas de trabajo la configuración y discriminación de ese proyecto. Quiero decirles que cada pueblito que tiene un río y no tiene carretera añora, sueña con un muellecito, en el Río Magdalena se está haciendo un esfuerzo muy grande porque ahí está Cormagdalena y es recursos, pero ¿quién hará los del Chocó y los del Cauca?, ¿quién defenderá Guapi?, ¿quién hará los del Guainía, los del Vichada, los del Amazonas?, Colombia Profunda; quién recuperará los pueblitos del Putumayo?, Colombia Profunda y en la Terraza del Caribe que uno la ve muy próxima a los centros civilizados, también todo está por hacer eso forma parte de la Colombia Profunda.

Entonces me alegra no saben cuánto, inmensamente estar en la presencia de ustedes presentando, estimulando y promoviendo el Programa de la Colombia Profunda que sé que entre ustedes va a despertar un inmenso entusiasmo, pero no entre ustedes sino entre esas regiones de las que nunca nos hemos acordado y que siempre han estado excluidas de los Planes de Desarrollo.

Lo fluvial yo creo que puedo avanzar rápidamente en el programa del Río Magdalena o programa Yuma, hemos hablado bastante; hay una entidad de orden constitucional encomendada a eso que junto con nosotros está avanzando, y avanzando yo creo que con relativo buen éxito sobre el Río Magdalena, cubre también el Alto Magdalena y cubre los dos accesos en los que tenemos problemas indudables, en el Canal de Acceso de Barranquilla y en el Canal del Dique.

Pero el programa fluvial no se puede quedar ahí, tiene que avanzar a recuperar el Río Meta, tiene que avanzar a potenciar el Río Zulia que permitiría el desarrollo del carbón del Norte de Santander deseado en todo el mundo y que produce tanto empleo y tanta riqueza; tiene que avanzar en el eje oigan esto, en el Eje Atrato-Sanjuán y eso comprende Urabá y Málaga. Sobre esa materia habrá mucho que conversar con ustedes porque es un tema ambicioso y bello como el que más, tal vez el programa de los que tengo aquí con el de Colombia Profunda más bello.

La recuperación fluvial del sur particularmente del Suroriente que es un viejo sueño de toda América del Sur, lastimosamente no lo presento en el Plan de Desarrollo, porque considero que en las circunstancias actuales no es posible incidir en la recuperación fluvial de esas arterias, en condiciones distintas de cambio de la Patria, en esos sectores otras personas tendrán la bella oportunidad presentar a consideración de ustedes las hidrovías del sur.

Puertos Marítimos. Colombia se prepara para convertirse en una potencia en América Latina en sistemas portuarios, cuando empezó la estructuración del Plan de Desarrollo planteamos y aquí está, la meta de expandir el Caribe en quince millones de toneladas, esa es la meta, esperamos superarla.

Para qué productos principalmente?, carbón, el carbón se va expandiendo en su explotación rápidamente por ejemplo, la Drumon el año pasado explotó doce millones de toneladas en los ritmos observó mes a mes de circulación por la vía férrea están explotando entre 1.4 y 1.5 millones de toneladas mensualmente con trabajo diurno solamente; eso permite avizorar que entre cuatro y seis millones de toneladas mayores de explotación de carbón tendrá la Drumon, pero que queda el espacio nocturno para el paso de los carbones también de los pequeños mineros y que requerimos Capulco para utilizar el río para los pequeños mineros y que requerimos Galán, Capulco o cualquiera de ellos para los carbones de Norte de Santander y que requerimos agilizar la salida a Buenaventura para los carbones de Boyacá y agilizar las transversales desde Boyacá al Magdalena para repotenciar esa explotación.

Pero les digo, nada más en las minas de la Loma, oigan bien, se fue el doctor Junguito, pero la adición de carbón constituye 1/2 punto del PIB para este año un crecimiento del 1/2 punto del PIB solo en ese carbón, los puertos carboneros del Caribe se van a concentrar en el área de Ciénaga, ahí se necesitan expansiones entre quince y veinte millones de toneladas rápidamente, Colombia en un escenario moderado va a estar exportando cerca de sesenta millones de toneladas diría yo en unos seis años, siete años; nosotros aspiramos entonces a que el área portuaria carbonera, en este período se expanda en quince millones de toneladas y el área portuaria de Ciénaga va a quedar rondando los cuarenta millones de toneladas que la convierte con Morrosquillo en uno de los Puertos de mayor volumen de carga de América Latina.

Buenaventura debe expandirse en cuatro millones de toneladas, pero quiero darles una buena noticia, esta expansión que iba para el Plan Nacional de Desarrollo prácticamente se copa este año, el año pasado estuvo cerquita de ocho millones de toneladas de carga múltiple y este año va a pasar de los diez millones y va a acercarse muchísimo por las expectativas que hay, a los once millones de toneladas.

De todas maneras necesitamos la expansión, mínimo en cuatro millones de toneladas de Buenaventura; allí estamos haciendo todo lo posible, el Gobierno Nacional, los Gobiernos locales y regionales para mejorar las condiciones de Buenaventura, les doy la buena noticia que a raíz de una formidable discusión que se planteó con la Comisión Sexta de la Cámara, que le lideró el compañero Alex López se puso el punto en la yaga y se concluyó que para Colombia no es importante solamente las sociedades portuarias, sino más aún las ciudades portuarias.

A raíz de esa discusión, miren que la discusión pública, política de los temas sí ayuda, la Sociedad Portuaria de Buenaventura asignó una partida de seis mil quinientos millones para desarrollo social de la ciudad de Buenaventura en este año; esas discusiones públicas son buenas, esos debates hay que estimularlos, en fin. Ahí dentro del Plan de Desarrollo les va a aparecer en el Pacífico también la repotenciación de Málaga y el Puerto Pibote del Pacífico.

El transporte férreo y el transporte masivo, muy rápidamente para dar curso a la segunda parte de la intervención del doctor Montenegro y del doctor Gaviria. El transporte férreo ¿qué queremos?, que las concesiones queden marcha-función primero, tenemos compromiso de los concesionarios de que las zonas planas el año entrante, terminando el año 2004 estarán funcionando, el Sábado de Ramos reinauguramos el trayecto Cartago-Buenaventura vuelve el tren a Buenaventura, en estos días se está haciendo el paso del tren experimental, del tren de carga. Ahí no se puede quedar ese tren, en Cartago hay poca carga, desde Cartago a Buenaventura hay quinientas mil, un millón de toneladas, ese debe ir hasta la Felisa, pero no quedarse en la Felisa, tiene que ir hasta Peñaliza, hasta Bolombolo para favorecer la explotación de carbón del Sinifaná y la facilidad Portuaria de Buenaventura y un desarrollo social muy deprimido que hay allí. Pero ojalá en el futuro no se quede en Peñaliza sino que siga por la Cuenca al Cauca, hacia el Norte, hacia el Caribe y hacia el Urabá y hacia el Chocó; ese proyecto debe ser prioritariamente de inversión privada.

La segunda buena noticia es que el año entrante a finales del 2004, los tramos plano de la concesión del norte están operando, es decir que estaremos operando Belencito-Bogotá y Lenguazaque troncal y Dorada-Puerto Salgar hasta Santa Marta y Dios lo quiera que el Valle de Aburrá-Puerto Berrío tengo duda sobre ese, hay discusión y es mala noticia, tenemos una discusión y puntos de vista encontrados con el concesionario en el tramo de montaña entre Dorada-Puerto Salgar y Bogotá, la concesión comprende ese tramo, el tramo es de pendiente montañosa y ellos afirman que les saldría prohibitivo trabajarlo.

Pero se necesita reactivar unos tramos inactivos, antes de que terminen de robárselo, el tramo Buenos Aires-Dorada en el Tolima, allá en Ibagué hay entre millón y millón y medio de toneladas de exportación, que permitirían con este trayecto férreo desarrollar el empleo en una de las áreas más deprimidas de toda Colombia. Vamos a trabajar la concesión con inversión privada de ese trayecto o sea con el actual concesionario o con otros y la expansión de la explotación carbonífera de la zona Cesar obliga una línea adicional de doscientos veinte kilómetros, la actual se copará muy rápidamente; esa requiere solo inversión privada e incluso da réditos adicionales para invertir en otros corredores que haya que invertir por parte del Estado.

Sobre transporte masivo, pues el doctor Santiago les va a hablar de Bogotá, TransMilenio de Bogotá ya se entregó las vigencias futuras, novecientos ochenta y siete millones de dólares, en Metro Cali ya se entregaron doscientos cuarenta y un millones de dólares de vigencias futuras, el de Pereira-Dos Quebradas ya está en estructuración, el Transmetro de Barranquilla, ustedes han visto en la prensa la discusión ya sobre corredores, el de Cartagena, el de Soacha que se firmó ya el convenio en días recientes, la Metrolínea de Bucaramanga, el del Aburrá especialmente en las ciudades de Envigado, Itagüí y Bello que son ciudades industriales, obreras, grandes que no tienen transporte masivo y tienen limitaciones en la materia.

Quedan dos temitas que muy brevemente paso sobre ellos, que son el de los Senderos, aquí lo llaman avenidas, alamedas, caminos todo eso, nosotros lo llamamos senderos para que cada cual le ponga el apellido, sendero peatonal, sendero de bicicletas, sendero verde; tenemos tres senderos en marcha, uno entre Cali y Palmira que esperamos estar terminándolo en Semana Santa si es posible, los Congresistas del Valle del Cauca lo han visto el segmento experimental.

Tenemos un segundo en marcha en el Norte de Cundinamarca, Occidente de Boyacá es de setenta kilómetros que la línea férrea que iba de Lenguazaque hacia el Norte y tenemos estudiando uno de los senderos más importantes de Colombia que es el de Madrid donde se mueven quince mil obreros en bicicleta, les vamos a hacer su vía apropiada tenemos un acuerdo con el Departamento de Cundinamarca y con Madrid en marcha para hacer ese sendero.

Sobre los proyectos específicos, cada región tiene sus proyectos específicos y con Planeación vamos a estar atentos de evaluar cada uno de esos proyectos que es el décimo punto del decálogo del Plan de Desarrollo Físico de Colombia.

Para terminar, el programa que nosotros presentamos es muy ambicioso con relación a las metas físicas que se han hecho en Colombia, el programa por ejemplo de cinco mil kilómetros, uno si anduviera en un carro de día se demoraría una semana para recorrerlo, entonces es ambicioso en lo físico, pero es modesto en lo económico, aterrizado; los cinco mil kilómetros de vías comunitarias, pavimentadas valen solo mil millones dólares, eso es equivalente a todas las vigencias futuras del TransMilenio de Bogotá.

Imagínense son casi cuatrocientos proyectos, benefician más de ochocientos municipios, es un esfuerzo del Gobierno desde que estamos aliados todos para que esto sea exitoso, dinamice el empleo en las zonas deprimidas; lo otro es indispensable, Colombia no puede salir adelante sino se acuerda de los ríos, sino potencia los Puertos, los aeropuertos comunitarios se los dejo, hay cincuenta y seis priorizados y con valores estimados.

En las zonas más apartadas si tienen tiempo se los leo, ah los leemos; entonces los muelles son los de la Colombia profunda, ahí los estimativos de plata son de los técnicos, vamos a mirar con cuidado cada uno, son La Pedrera, la Chorrera, el Encanto y Leticia en el Amazonas; en Antioquia son Santa Rita, Urrao, San Pedro de Urabá, Frontino y el Bagre en mejoramientos o nuevos; en Arauca Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón; en Bolívar Mompós y Simití; en Boyacá Miraflores, el Espino y Muzu; en Caquetá Cartagena del Chairá; en el Cauca López de Micay y Guapi; en Chocó Pie de Pató o Alto Baudó, Juradó, Bahía Solano y Bajo Baudó. Bajo Baudó es mejoramiento porque tiene aeropuerto; en el Guainía Barranco de Minas, Caño Colorado, San Felipe y Serranía de Enquen; en la Guajira Punta Espada y Maicao.

En el Guaviare Barranquillita, San José del Guaviare y Miraflores; en el Meta Vista Hermosa, La Macarena y La Uribe; en Nariño Olaya Herrera, La Florida en Tumaco; en Norte de Santander La Gabarra; en el Putumayo Valle del Guamuez y Puerto Leguízamo; en Santander Málaga; en el Tolima Planadas y en el Municipio de Alpujarra; en el Valle Juan Chaco y mejoramiento de Buenaventura; en el Vaupés, si ven muchos es que se necesitan, en esas zonas solo hay forma de llegar por avión, Mitú, Carurú, Teresita, Piedarñí, Taraira, Los Angeles, Tíquie, Tapurucuará y Yuruparí.

En el Vichada también es la única forma de llegar o por río, Cumaribo, La Primavera, San José de Ocune, Santa Rosalía, Santa Rita, Puerto Carreño y Casvarito; son cincuenta y seis, son los que se necesitan en Colombia, no son grandes aeropuertos; grandes aeropuertos necesitamos uno, el de Santana entre sector privado y sector público para carga subregional y hay un compromiso del Gobierno Nacional a través de Aeronáutica Civil de participar en el desarrollo del aeropuerto alternativo de Manizales para clausurar La Nuvia, ese aeropuerto con esfuerzo regional se empieza este año, nosotros incidiremos el año entrante en ese aeropuerto.

Señores Presidentes, señores Congresistas muchas gracias.

Presidente:

Para una pregunta el Representante Barros.

Honorable Representante Carlos Alberto Barros Mattos:

Gracias señor Presidente. A ver señor Ministro cuando usted comenzaba su intervención hablaba de la poca disponibilidad de vías que tenía el Caribe Colombiano y haciendo un análisis del porcentaje de vías que se van a ejecutar, seguimos notando que el centralismo sigue absorbiendo proporcionalmente la ejecución de vías.

Podemos apreciar que aproximadamente mil kilómetros se van a ejecutar en todo el Caribe Colombiano, sin embargo en otras regiones del país se va a doblar esta capacidad de vías. Yo

quisiera muy respetuosamente recomendarle señor Ministro dos aspectos principales, tener en cuenta esas vías interdepartamentales por citarle dos, hay una vía Valledupar - Sanjuán del Cesar-Guajira; es una vía que se le han invertido aproximadamente unos ocho mil millones de pesos y ahí está como uno de los elefantes blancos de las vías que se han hecho en el país.

Otra vía importantísima que veo que van a ejecutar es un tramo entre Tamalameque y Astrea, ahí se puede lograr la interconexión departamental uniendo Astrea-Pueblo Nuevo o sea que sería Cesar y Magdalena, con eso desembotellaríamos esa vía y nos evitaríamos señor Ministro tantas vidas humanas que ha costado el espacio por Bosconia porque es un Municipio donde hay el cruce para los diferentes Departamentos para el interior y la Costa Atlántica. Ahí uniríamos Astrea-Pueblo Nuevo y saldríamos a Plato inmediatamente que ahorraría una cantidad de recursos en transporte para el futuro y saldríamos de una vez al Río Magdalena.

Lo otro señor Ministro, agradecerle que veo que la ejecución en el 2003 a la Costa Atlántica ya se le van a ejecutar trescientos setenta kilómetros de vía; los Parlamentarios de la Costa nos sentimos satisfechos con eso y ojalá mis recomendaciones sean tenidas en cuenta. Gracias señor Ministro.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador López Cabrales.

Honorable Senador Juan Manuel López Cabrales:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro una lástima que las filminas que tenía ya las haya quitado porque se acerca el señor Ministro de Minas y de pronto el señor Subdirector de Planeación que va a terminar la explicación.

Pero sí quería, usted que está muy cercano a nuestra región, a nuestro Departamento de Córdoba y que lo visita con bastante frecuencia, que cogiera como especie de una insinuación, pero una insinuación para que la estudiara a fondo, porque posiblemente si el Sábado es el Consejo Comunitario en la ciudad de Montería, uno de los temas que se van a tocar fundamentalmente dentro de estos kilómetros que usted inicialmente nos ha presentado para el Departamento de Córdoba, hay una vía que es muy importante y lo escuché cuando hablaba de la carretera al mar que viene Turbo, Arboletes, Puerto Rey, Puerto Escondido y va por el mar a Moñito, San Bernardo del viento, dice que el Ministerio o el Instituto de Vías no está hecho para abrir carreteras.

Lo que nos deja el tramo de la carretera al mar a que la Gobernación del Departamento sea quien abra esa carretera, yo creo que los tataranietos nuestros serán quienes vayan a ver eso, porque en la pobreza de esos Departamentos eso es casi imposible. Eso se lo adelanto apenas, pero hay una vía que es nacional señor Ministro y que puede reemplazar inicialmente la inversión del Ministerio y del Instituto de Vías en el Departamento de Córdoba y es que a toda su gente del Urabá antioqueño, de Arboletes si llegan a las Cruces en el Corregimiento de Santa Lucía y se suben a Moñitos, es una vía nacional que no está sino para lo que a usted le gusta, pavimentar.

Es una carretera nacional en buen estado que favorece a cinco Municipios, une dos transversales con unas troncales que es la que viene de Turbo, Arboletes Montería y haciendo esa vía y como ya usted nos anunció la de Moñitos San Bernardo del Viento, simplemente con ese tramo que son cuarenta y ocho kilómetros estaría uniendo a la troncal de occidente que viene Cereté, Lorica, Coveñas, Tolú, San Onofre, Cartagena. Esa es una vía supremamente importante señor Ministro para el desarrollo del Departamento, para el Urabá Antioqueño porque no es sino bajar de Arboletes a Santa Lucía, hay veinte kilómetros que ya están pavimentados que es la carretera Montería que une Arbolete.

Quisiera que la tuviera en cuenta, son cuarenta y ocho kilómetros aproximadamente Santa Lucía Moñito para que si el Consejo Comunal se da el sábado en la ciudad de Montería ojalá nos tuviera a los Cordobeses una buena información, un estudio a fondo y una respuesta importante, porque de todas maneras vamos a luchar en el Plan de Desarrollo para que esta importante vía del Departamento, para nosotros, eso reduce el tiempo entre Moñito y la Capital del Departamento en casi cuarenta minutos y le favorece también Ministro a ese puente que tiene en el Municipio de San Pelayo sobre el Río Sinú totalmente inactivo y se vendría toda la sabana de Córdoba que quiera ir al Municipio de Moñito, cruzando por la vía San Pelayo, Bongamella, Buenos Aires que es una malla vial de las más importantes que Departamento alguno pueda tener en todo el país.

Tenga en cuenta eso señor Ministro, Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro quiero agradecerle en nombre de mí región que usted se haya atrevido a hablar de una Colombia olvidada, de esa Colombia que cuando se trazan los Planes de Desarrollo volteamos el mapa y queda contra la pared precisamente y por eso nunca encuentra uno un proyecto importante dentro de ellos.

Pero a pesar de ello me sorprende profundamente que cinco mil kilómetros aproximadamente que es la meta del Gobierno en sus cuatro años, solamente se contemplen para los Departamentos de Vichada, de Guainía, de Vaupés y de Amazonas veinticinco kilómetros y eso como vías urbanas no como carreteables concretamente.

Nosotros estamos dentro de una Transversal muy importante que es la Transversal Buenaventura, Bogotá, Villavicencio, Puerto Carreño; aproximadamente el Departamento del Vichada tiene alrededor de unos mil quinientos kilómetros de carreteras, carreteras naturales que hemos abierto nosotros en el Llano con camino de herradura y posteriormente con unas motoniveladoras y que hemos venido mejorando con esfuerzo departamental y esfuerzo municipal.

Por eso lo invitaría señor Ministro dada la visión de país que usted tiene, que eso de verdad que me alegra saber que por fin un Ministro del Transporte se atreve a mirar a la Colombia desde un punto de vista integral, para que reflexione al respecto y no solamente contemplemos el tema de las vías urbanas, sino que también nos atrevamos a hacer unos cien kilómetros de vía pavimentada en estos Departamentos, sobre todo el Vichada, el Vichada es la puerta de entrada al Guainía para entrar cualquier mercancía por tierra.

De todas maneras Ministro, estos son temitas de reflexión que más adelante en las Ponencias estaremos trabajando de pronto con mayor acuciosidad y con mayor información; pero desde luego le manifiesto que vamos a estar expectantes los Representantes de éstos Departamentos para tratar de buscar mayor equidad y mayor justicia en la inversión de esos cinco mil kilómetros. Gracias señor Ministro, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Hurtado.

Honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro la verdad es que me vuelvo a reconfortar anímica y espiritualmente, cuando escucho hablar a un Ministro de Estado sobre el desarrollo integral del país.

Le ratifico que cuando usted habla de la Colombia profunda allí es donde había que llegar, yo siempre me deleito haciendo mapas de mí Departamento hace mucho rato cuando habla del desarrollo integral vial de nuestro departamento por ejemplo, aquí por eso me vine a sentar hoy.

Aquí tengo el mapa de Risaralda que usted ya lo tiene en el Ministerio, cuando fuimos con los Alcaldes a hablar de la concertación que se hizo en el Consejo de Gobierno en el Departamento de Risaralda con el señor Presidente de la República, con los Alcaldes, la Gobernadora; para que por fin la descentralización llegue a la periferia de nuestros departamentos, ese Anillo Vial en el Departamento de Risaralda, creo que es la obra más importante que se va a hacer en el Departamento en toda su historia porque nos separamos hace treinta y seis años por el centralismo de esa época de mis hermanos queridos los Caldenses. Hoy en día eso que se está haciendo era lo que estábamos esperando.

Entonces solamente le iba a ser una preguntica, de los ciento cincuenta y cinco kilómetros que usted habla para por ejemplo el Departamento de Risaralda, esas especificaciones técnicas de esas carreteras del Anillo Vial Rural del occidente del Departamento no son exactamente las que tradicionalmente se han requerido, es el mejoramiento de las vías actuales cierto, la pavimentación de las vías actuales; pero de todas maneras Ministro yo le digo sinceramente que estamos muy reconocidos

por la forma tan amplia y concertada como el Gobierno Nacional y el Ministerio del Transporte ha abordado las aspiraciones legitimas de nuestros Departamentos.

Y yo como Risaraldense por eso me vine aquí a sentarme en estas Comisiones Terceras y Cuartas, para estudiar el Plan de Desarrollo y para trabajar seriamente, porque vamos a colaborarle al Gobierno en un Plan de Desarrollo que está ajustado a las realidades del país; porque aquí no se están creando falsas expectativas a la gente, aquí no se está haciendo un catálogo de buenas intenciones colocando rubros por colocarlos, sino trabajando sobre la realidad fiscal del país y las posibilidades que tenemos.

De tal manera Ministro que muchas gracias y aquí vamos a estar en este frente trabajando en el Plan de Desarrollo muy seriamente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Francisco Velásquez.

Honorable Representante Francisco Velásquez Bello:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro con todo respeto quiero llamar la atención sobre el hecho de que en el Plan de Desarrollo no quedó explícita la colaboración del Gobierno en ningún proyecto específico vial para Bogotá.

Si bien usted señala que el Gobierno Nacional va a colaborar con unas vigencias futuras en el Proyecto de TransMilenio del sur de Bogotá, no veo lo mismo en proyecto de orden vial; para la ciudad es una tragedia el mantenimiento de su malla vial, eso es conocido nacionalmente, Bogotá no tiene con qué reparar su malla vial, Bogotá alberga el 16% de la población colombiana, la gente que tiene que desplazarse del norte del país hacia el sur y que pasa por Bogotá sin ningún costo usa desusa y destruye la malla vial.

Entonces yo quiero señor Ministro hacer caer en cuenta una circunstancia de la que llamo la atención de los Parlamentarios de Bogotá Senadores y Representantes cual es la de que, la avenida longitudinal mal llamada en mí sentir avenida, no es una avenida de Bogotá pese a que quede en su circunscripción, es un sector vial que van a utilizar las personas que por ejemplo se trasladan de Tunja o de Boyacá al Tolima o al Valle o que vienen de Cúcuta a Buenaventura y la van a usar, van a pasar por ahí, va a beneficiar más al resto del país que a la misma Bogotá. Claro Bogotá se descargará de la responsabilidad en su malla interna cargar con todo el paso de camiones y vehículos particulares y públicos que la transiten de un lado a otro.

Pero a mí me gustaría que de manera explícita de verdad la nación se metiera dentro de este Plan de Desarrollo que nos parece bueno, que nos parece como decía el Parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra aterrizado en nuestras realidades y al cual le colaboráremos y trabajaremos para que sea un éxito y permita el desarrollo de la labor gubernamental del Presidente y su equipo.

Me gustaría que tuviéramos a la ALO la Avenida Longitudinal específicamente dentro del Plan de Desarrollo, con un aporte de verdad real del Gobierno, es increíble que pese a que socorridamente se señala que en este país hay un exagerado centralismo y de que todo se lo come el centro, pues aquí no ocurre lo mismo; miren si miramos proporcionalmente las partidas de los ciento doce billones de pesos, encontramos que Bogotá que tiene el 16% de la población de este país y debiera tener proporcionalmente el 16% del dinero que se va a invertir en el Plan Nacional de Desarrollo, solamente tiene el 5.8%, lo que yo de verdad encuentro injusto, un indicativo muy pobre con Bogotá.

Entonces quiero llamar su atención señor Ministro sobre esta circunstancia para que se incluya dentro del Plan de manera explícita, el apoyo por lo menos a la ALO. Gracias señor Ministro.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Almario.

Honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente. Yo quiero en primer lugar expresarle una felicitación al señor Ministro de Transporte, por este Plan tan especial que ha presentado para el desarrollo armónico de Colombia.

Yo creo y siempre lo he manifestado que el día que toda la inversión del Orden Nacional esté planificado de este modo por todos los Departamentos y regiones del país, los Congresistas no tenemos que ir a mendigar, ni a llorar proyecticos a los Ministerios, ni a las entidades y nos dedicamos más a legislar a nuestra actividad que nos corresponde.

Infortunadamente cuando no existe planeación, si uno no va a los Ministerios pues dejan su Departamento sin nada, eso es lo que ha venido ocurriendo; afortunadamente nos gusta mucho, Ministro, encontrar que usted está pensando planificadamente en el país de acuerdo a las competencias y funciones de su Ministerio. De verdad que eso le da a uno gusto saber que ya su tierra ha sido tenida en cuenta, ha sido analizada y ya hay unos proyectos los cuales se van a echar para adelante.

Yo entiendo, que como todo, tiene algunos inconvenientes y lógicamente lo primero es que el Plan de Desarrollo apenas empieza y la concertación natural que está esbozada, igualmente este Plan de Desarrollo pues no se ha venido haciendo con los Parlamentarios, con las Bancadas, con el Gobernador, con los Alcaldes y le ha tocado a usted como dijo arrancar con mil kilómetros el otro mes; en el caso del Caquetá pues entiendo que se empieza con Cartagena del Chairá, ustedes escogieron la prioridad con el otro Representante, es muy posible que algún proyecto que se presentó en el pasado sobre pavimentación de cinco carreteras ustedes lo hayan tomado, ahí estaba de prioridad ese municipio. Entendemos que es una prioridad, lo acogemos, no hay ningún problema en ese sentido.

Incluso en esa prioridad que se dio hace seis años es la misma, no hay ningún problema, entonces podemos continuar en ello. En lo segundo, Ministro, a nosotros nos gustaría mucho que nos explicara un poco sobre la parte fluvial, si únicamente el proyecto Yumal del río Magdalena, del río Meta o del río Atrato es lo único que está estimulado para la parte fluvial dentro del Plan de Desarrollo; qué pasa con los ríos de la región amazónica como en el caso del Putumayo, del Caquetá, del Orteguaza, el Guayas, el Caguán, el Guaviare, el Guayabero, el Guainía, el Vaupés.

Entonces le dejaríamos una inquietud sobre esos ríos, que son las únicas vías prácticamente que tenemos en esas regiones, que les hacen falta dragados, que les hacen falta muelles, que en el Plan Colombia incluso al Caquetá por ejemplo nos dijeron que nos iban a dar diez mil millones, abrieron las licitaciones y cuando vino el rompimiento del Proceso de Paz la plata se perdió, usted me ha contestado en estos días que ya están viabilizados y que están buscando la plata, o sea que la plata la echaron para otro lado; infortunadamente nos pasó eso en el Caquetá y más en la región del Caguán.

También en el caso de la vía Florencia-Neiva-San Vicente del Caguán, se venía construyendo y ahora con el proceso de paz entonces quitaron la plata y se olvidaron de esa vía, ya que habían pavimentado más de treinta, ochenta kilómetros y ahí quedó botada la carretera.

Entonces le dejamos esa inquietud sobre el Caguán y sobre el Caquetá de proyectos que ya estaban y en lo demás nuevamente felicitarlo, Ministro, y decirle que usted está cumpliendo con el primer punto de los doce puntos de las Farc para negociar la paz en Colombia, que es la participación de las regiones en las decisiones nacionales, entonces ya puede decirles a las FARC que el primer punto está cumplido y vamos a seguir con el resto. Muchas gracias, señor Ministro.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Parménides Salazar.

Honorable Representante Parménides Alexánder Salazar Avila:

Señor Ministro Carlos Uriel Gallego y Mesa Directiva de las honorables Comisiones Tercera y Cuarta:

Ministro, usted ha dicho una realidad muy importante, el grueso de las vías que se está dando en Colombia es en la Región Andina, usted lo ha dicho muy claro, entonces yo no me explico cuál es la razón que dentro del famoso Plan de Desarrollo Vial que usted está planteando, que yo no lo llamo Plan de Desarrollo Vial, porque más bien es un programa vial departamental con los recursos de la Nación de cinco mil kilómetros.

¿Por qué no es un Plan? Porque el plan tiene que estar engranado con el desarrollo socioeconómico de las regiones y del país; yo no sé qué es más importante para el Cesar por ejemplo, o para el Meta, o para el Chocó, que construyamos una gran vía que intercomunique una región, que uno pueda sacar sus productos para que aumente el producto interno de esa región, como por ejemplo la vía de la Transversal del Sur, como la vía del sur de Bolívar, que sale

de La Gloria y termina en Ayapel, Córdoba, eso sí es un desarrollo vial y precisamente usted lo dijo: es que en el sur de Bolívar mientras no haya vías, no va a haber paz, porque hay cultivos ilícitos.

Eso es lo que es el desarrollo vial, señor Ministro, que interconecta varios departamentos, eso sí es desarrollo vial, pero no tramitar un tramito en el norte de Bolívar o un tramito en el centro del Cesar; el Plan de Desarrollo tiene que interconectar las regiones pensando en el desarrollo, en el aumento de la economía del país, eso sí es el desarrollo vial, más parece un programa para cumplir algunos compromisos como se hacía en el anterior programa de Planeación, el sistema de partidas para determinados Departamentos, el desarrollo vial precisamente engranado con la planeación nacional tiene que ver es con el aumento de la productividad y por ejemplo le digo algo: yo soy de La Jagua de Ibirico, usted lo dijo ahorita muy claro, con la exportación del carbón del Cesar se va a aumentar medio punto del PIB, usted lo dijo ahorita muy claro, el yacimiento de Drumo que no ha exportado doce millones este año, exportó trece millones de carbón y del yacimiento del Cinclinar de La Jagua de Ibirico, donde sale el mejor carbón de Colombia, salieron dos millones seiscientas toneladas, para un total de casi dieciséis millones de toneladas de carbón.

De esos yacimientos, el 80% queda en La Jagua de Ibirico, Cesar, y yo no me explico por qué si usted, hablando que por ahí está el desarrollo, usted no plantea la construcción del ferrocarril para que los pequeños productores de carbón saquen el carbón de La Jagua de Ibirico en conexión con la Loma vía Puerto Ciénaga; yo no me explico, señor Ministro, si por ahí es el desarrollo, por qué usted no plantea las cosas así.

Si es tan importante el desarrollo económico vías nacionales, como la vía San Roque-Valledupar, que llega hasta Riohacha, por donde está saliendo el carbón, porque no hay vías férreas, hoy está totalmente destruida, y es una vía que parece más una trocha que una vía por donde sale la economía del país; miren: actualmente nosotros le estamos aportando a Colombia en la balanza de exportación más de setecientos millones de dólares y con los proyectos futuros, como usted lo acaba de decir, estaremos sacando una producción más o menos de treinta, cuarenta millones de toneladas. Es decir que ese es un gran polo de desarrollo y yo no me explico, la situación de las vías por qué está en ese estado. Sigue el centralismo de las vías como lo dice Beto Barro, sigue el olvido de las regiones, de los Territorios Nacionales del Chocó y de la Costa Caribe.

Yo sí creo, Ministro, que usted debe ahora hacer la inversión porque le prometo que en el Plan de Desarrollo Vial sí vamos a corregir estas iniquidades regionales que se están dando en Colombia, porque precisamente lo que pretende el Presidente Uribe es desarrollar aquellas regiones que no se han desarrollado como la Orinoquia colombiana, como la Costa Caribe, como el Chocó; es que tenemos que buscar el equilibrio regional para conseguir la paz en este país.

Yo no me explico cómo no se plantea en vez de hacer tantas vías en la Orinoquia, hacer una gran vía que nos una a Puerto Carreño, para que sea el segundo puerto exportador de Colombia, ya que está a la orilla del río Orinoco y proyectos macros como esos que necesitamos, como las interconexiones interrregionales que nos llevan a Venezuela.

Entonces, señor Ministro, yo considero que este no es un Plan de Desarrollo Vial, este es un programa vial departamental. No sé qué compromisos haya y en el Cesar, le digo, ahí no se han hecho consejos comunitarios y no se han concertado las vías que se van a pavimentar; entonces seamos claros, Ministro. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro de Transporte.

Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Empiezo con el doctor Parménides. Primero, la segunda vía férrea de la zona carbonífera a puerto quedó planteada; segundo, el plan vial secundario tiene que ir por segmentos; no hay forma que yo saque licitaciones por cinco mil kilómetros, ni habría forma de hacerlas, ni habría espacio económico. Entonces tiene que ser por segmentos.

Tercero, este es el primer paquete que saco, los paquetes de los otros cuatro mil deben ser concertados entre ustedes; nosotros no nos vamos a meter. En ninguna región ningún Ministro va a ir a decirles qué es lo que tiene que hacer, de la región hacia los Ministerios nos van a decir qué tienen que hacer. En vez de alegar, doctor Parménides, diga qué es lo que hay que hacer en el Cesar.

No comparto su teoría de que los grandes proyectos son los que hay que hacer; estos cinco mil kilómetros son equivalentes al proyecto del Vino-Puerto Salgar. Entonces, según su teoría, sería mejor hacer la vía del Vino-Puerto Salgar y dejar a sus paisanos de la Terraza Caribe andando en burro.

El sistema que se ha hecho en Colombia es hacer grandes proyectos arteriales y se ha abandonado es la penetración en las regiones; usted se contradice, dice que hay que sacar a los paisanos del sur de Bolívar con carreteras, pero después dice: no, hay que hacer una sola carretera que una varios departamentos; hay que hacer la sacada de las zonas productivas; el sur de Bolívar necesita ciento veinte kilómetros para poner una de las zonas más productivas saliendo a las troncales o a los ríos; ahí estamos haciendo cincuenta y seis.

No sé si es prudente, no hay televisión, pero lo del centralismo, ¿centralismo?, eso se acabó, cuando habían sacado en una sola licitación para el Caribe trescientos treinta y dos kilómetros de un lapo, ¿cuándo se había propuesto?, en un Plan de Desarrollo en el que hay aquí que hay que modificarlo mil doscientos catorce kilómetros para una sola región, ahí contados más ciento ochenta de la misma región porque es que usted se olvida de que el Urabá también es Caribe y que el Bajo Cauca y con eso da una malla vial de mil quinientos kilómetros, ¿qué centralismo es ese? Mil quinientos kilómetros, ¿ese es centralismo? No cacareemos las frases manidas, ni descalifiquemos planes de desarrollo en lo que yo he dicho, es equilibrio regional en todas las regiones.

Ahora, lo que nosotros traemos es una propuesta; ustedes son los que tienen que decir cuántos vamos a hacer y dónde los hacemos y en las regiones nos dicen en este orden, centralismo en absoluto. Si hay alguien bien raizal en toda Colombia ese soy yo, el más raizal de los raizales, el más raizal; pero en la función que yo tengo y en la que le he visto a los compañeros Ministros, todos trabajamos por Colombia descentralizadamente, nos interesa hasta el último municipio, el último caserío, la última vereda; no coja el cuento de que centralismo. Eso se acabó; el centralismo no existe.

Hay inversiones de acuerdo con las necesidades, de acuerdo con las capacidades; los he citado a todos, a usted también, a una reunión el próximo jueves de la semana entrante, no el de pasado mañana, a todas las bancadas del Caribe a que definamos la malla vial del Caribe, a que le pongamos énfasis. Yo creo que a ustedes ya los citaron, a que nos comprometamos en un Plan de Desarrollo Físico de la Terraza del Caribe; porque hablando del centralismo yo quiero decirle que jamás he visto zona más atrasada que el Caribe, tiene la malla arterial, pero usted ha recorrido-San Marcos Majagual, se ha metido a Simití, ha estado en Pivijai; por Dios, eso sí era centralismo.

Ahora que les proponemos desarrollarlo, usted me dice: no haga una carretera bien verraca, bien grande; no, señor. Mientras yo sea Ministro voy a seleccionar prioritariamente los proyectos de las regiones que nunca han tenido nada y que yo he recorrido y que yo represento, sin abandonar los proyectos grandes que necesita Colombia, pero esos los hace el sector privado por concesión del Estado, con recursos del Estado que les lleguen a los que nunca les han llegado, a esos. Ese es el propósito del Plan de Desarrollo y en ese Plan de Desarrollo sí que hay equilibrio regional, incluyendo para Bogotá.

Cómo le parece, señor Representante Velásquez, que Bogotá tiene el 16%. En lo que es desarrollo físico, va a participar con el 25% y no le vamos a contar las conexiones hacia las zonas productivas y de consumo, que son las concesiones. Bogotá tiene que tener equilibrio también en el resto del país, porque de cuenta del manido centralismo hemos descuidado Bogotá, cómo no. Vamos a ayudar a eso, la ALO es de Bogotá, que le sirve a la salida para Buenaventura y para el Tolima y para el Huila, ¡claro! Es que para alguna parte van las vías. Las vías tienen salida para alguna parte; eso le sirve a todo el mundo.

El asunto que el doctor Juan Manuel López Cabrales trata hay que considerarlo, lo voy a considerar muy atentamente, el tema de la Marginal del Caribe, teniendo en cuenta el acceso a Las Cruces; yo lo conozco, y está hecho, falta pavimentarlo. El doctor López, el otro doctor López, Gobernador de Córdoba, nos dijo: háganla por la marginal para propiciar la

zona platanera y el turismo; necesitamos incluso un muelle en Puerto Escondido; yo hago la trocha y ustedes detrás van pavimentando. Vamos a ver en el Consejo Comunitario que no va a ser el sábado, sino después, cómo hacemos eso.

Y hay un elemento importantísimo, los proyectos específicos, por ejemplo la ALO, no están aquí, ¿por qué? Porque están en el décimo punto, en el décimo punto, es el menú de proyectos puntuales regionales que Planeación y Hacienda les dicen sí, señor, ese cabe o les dicen no, señor, ese no cabe; porque si es conmigo, a todo proyecto que se necesite en Colombia yo le doy el respaldo. Faltar ver si eso tiene espacio fiscal. Pero todo proyecto de desarrollo físico que haga falta para mí es bueno, es música celestial.

Entonces, en el décimo punto ustedes tienen que ponerse de acuerdo, cuáles son las obras prioritarias, si es terminar Neiva-San Vicente del Caguán, esa, si es llegar a Tame y Arauca esa, si es la de Parménides, que me cambió el nombre; yo no me atrevo a cambiarle el suyo, que es para Venezuela. Nos vamos para Venezuela; ustedes son los que dicen; ustedes son los que representan todas las regiones incluyendo a Bogotá y al Cesar, a La Jagua de Ibirico.

¿Yo qué tengo que hacer? Escucharlos a ustedes y decirles algunos criterios. Por ejemplo, algunos criterios de este Gobierno son vías secundarias en descuidar lo primario y las concesiones, en todos los campos, en la multimodalidad carreteras, ríos, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, transporte masivo, Colombia Profunda proyectos específicos.

Me hablaban de las vías del Sur, ahí solo alcanzaremos en el tema de la Colombia Profunda a hacer muelles y malecones, dragados no, solución de rápidos no, les di la razón; nada nos ganamos con dragar el Putumayo, esa es la salida de Colombia, es la conexión del Pacífico con el Brasil a través del río Negro y el Amazonas, pero primero tenemos que establecer la defensa de esos territorios, once ríos en el sur discurren hacia el Orinoco y el Amazonas, grandes y miles de caños de esos once Ríos.

Sólo creo que en este cuatrienio podemos intervenir en el Meta, que es lo de hoy y lo del mañana; el Apaporis, el Vichada, el Guainía, el Guaviare, el Putumayo no son de hoy, son de pasado mañana si nosotros ejercemos la seguridad democrática y avanzamos en ello; por eso no me comprometo con ello y en el Plan de Desarrollo ponerlos sería un canto a la bandera. Ya quisiera yo ver el contratista que es capaz de irse a dragar el río Putumayo y después el empresario que sea capaz de bajar carga por ahí sin garantías de seguridad. Entonces, primero lo primero y los criterios son estos con todo respeto.

En el Vichada ustedes dice cuántos kilómetros, en la Amazonia, la Orinoquia esencialmente pusimos un número de kilómetros que están distribuidos con unos criterios y establecimos para las capitales cada kilómetro urbano vale dos veces el kilómetro rural, entonces cuando yo le hablo de veinticinco rigurosamente en costo son cincuenta, pero además yo tengo una dificultad: a mí me gusta hacer las cosas rápido y bien hechas; yo me temo que en el Vichada pidiendo autorizaciones ambientales para pavimentar una carretera por la selva, me gaste no tres años y medio que nos quedan, sino ocho o diez años y entonces para ese calvario prefiero pavimentarles la capital. Pero esto es el esbozo, son los criterios, son los planteamientos, son las generalidades; ustedes les ponen los puntos y las comas a esto.

Necesariamente que sean metas alcanzables, posibles, racionales, esto requiere crecimiento económico, reducción del déficit fiscal, espacio fiscal; yo creo que lo que estamos planteando es perfectamente posible y por eso lo planteamos como metas; la discriminación de proyectos se dará en las regiones. Para que esto tenga éxito, todos tenemos que luchar de la mano, decirnos con franqueza las verdades, cambiar los proyectos por otros prioritarios que sean y para eso yo voy a ir a promover el tema de la Colombia Profunda y de las vías comunitarias en los escenarios donde está el billete, que es en el Banco Mundial, en el Banco Interamericano de Desarrollo, y por eso me voy a aguantar frío para traerles buenas noticias la próxima semana.

Entonces, por esa razón y otras, señores Presidentes, les pido permiso para terminar aquí mi intervención y convocarlos a las mesas de trabajo la semana entrante, donde discutiremos en detalle cada tema que deseen.

Presidente:

No obstante, al haber muchos Representantes y Senadores inscritos, la verdad es que el Ministro nos ha pedido que tiene que abandonar porque tiene que viajar, la verdad es que hoy lo que se estaba haciendo era la presentación del Plan de Desarrollo. Por lo tanto, tenemos tiempo suficiente para tantas inquietudes que apenas se abren a partir de hoy, que es la presentación.

Entonces, yo les pido que disculpen al Ministro y nos guardemos todas estas inquietudes para las mesas de trabajo y ahora continuemos entonces escuchando al Ministro de Minas y Energía que va a hacer la intervención de su presentación hoy dentro de lo que a él compete en el Plan de Desarrollo.

Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía:

Muy buenas tardes a todos, honorables Congresistas. La participación del Ministerio de Minas y Energía en la elaboración del Plan de Desarrollo contempló varios criterios de acuerdo con la problemática de todo el sector.

Nosotros no estamos considerando dentro de nuestros artículos del Plan Nacional de Desarrollo grandes inversiones, estamos incorporando aclaraciones a las regulaciones actuales; estamos incorporando mensajes, señales de precios; estamos incorporando algunas señales regulatorias que se requieren para solucionar algunos problemas derivados de la situación que se presenta en algunos mercados del sector eléctrico que no han podido ser normalizados.

Cubrimos prácticamente todos los sectores y vamos a ir recorriendo uno por uno, en el tema petrolero lo más importante de incorporar en nuestro concepto al Plan Nacional de Desarrollo son las metas que requiere el país en el cuatrienio para recuperar o por lo menos proteger la doble condición que tiene Colombia en el campo de los hidrocarburos, cual es la condición de exportador neto de hidrocarburos y la condición de autoabastecedor de sus propios combustibles.

Para eso, el país requiere que en el cuatrienio se puedan agregar mil millones nuevos de barriles equivalentes a las reservas actuales; con eso habremos alejado el fantasma de la pérdida de la condición de autoabastecedores que podría presentarse en el 2005; pero para lograr esos mil millones nuevos de barriles equivalentes, se requiere hacer operaciones en el campo de la exploración. Por eso, estamos definiendo que se requieren siete mil kilómetros de sísmica en los cuatro años y cien pozos exploratorios en el cuatrienio.

Esta situación de los hidrocarburos es especialmente preocupante para el país; hemos explicado en este recinto en múltiples oportunidades qué pasó y cuáles fueron las causas principales del descenso en la actividad exploratoria y por ende el descenso en las reservas de petróleo.

Por alguna razón, en los 83 a 92, durante el tiempo en que se descubrieron los grandes yacimientos de Cusiana, Cupiagua y Caño Limón, el país consideró que tenía suficiente reserva de hidrocarburos y por tal razón había que modificar la política petrolera, de manera que el país tuviera una mayor proporción de esos hidrocarburos.

Esto ocasionó una interrupción total en la actividad exploratoria llegando al año 99 con la firma de un solo contrato de asociación, la disminución absoluta de las operaciones de sísmica por ende de la perforación de pozos exploratorios y llegamos al día de hoy con unas reservas inferiores a los dos mil millones de barriles. Pues bien, el Gobierno anterior puso las bases de una nueva política petrolera, en la cual se crearon algunos estímulos que si bien son muy importantes, no se ha reflejado exactamente en una reacción drástica de la actividad exploratoria.

Nosotros hemos considerado que si bien esa política petrolera establecida en el Gobierno anterior es muy importante para el largo y el mediano plazo, nosotros debemos tener alternativas para el corto plazo y en el corto plazo la frase clave es "el petróleo está donde está el petróleo", quiere decir donde hoy en día se está explorando petróleo tienen que darse condiciones para que haya una mayor inversión.

Por eso, se pretende tener una flexibilización adicional de los contratos de asociación, que permitan tener un mayor tiempo por parte de los asociados que justifique y permita que esa inversión que ellos realicen pueda tener un recobro y de esa manera aumentar en el corto plazo nuestras reservas de hidrocarburos.

Igualmente, establecemos en el Plan Nacional de Desarrollo la necesidad de incrementar y mejorar nuestro niveles de productividad en refinerías e incorporamos el Plan Maestro de

Cartagena al Plan Nacional de Desarrollo, buscando tener la refinería de Cartagena con una capacidad para ciento cincuenta mil barriles-día hacia fines del año 2005, principios del año 2006.

También incorporamos una política que hemos venido sosteniendo desde que nos incorporamos al Gobierno, en el sentido de ir desmontando los subsidios a los combustibles líquidos, en razón a que estos subsidios tienen un gran nivel de injusticia, dado que se está subsidiando ciudadanos que se están en bastante mejor condición que otros.

Sin embargo, tenemos que buscar alternativas para las personas que usan su vehículo y que van a tener un incremento en los precios de esos combustibles, esas alternativas son el impulso grande a los sistemas de transporte masivo y el impulso grande al uso del gas natural vehicular en las ciudades sobre las cuales ya hemos dado pasos importantes, gracias al apoyo de ustedes, señores Congresistas, en la reforma tributaria aprobada a finales del año anterior.

Dentro de estas políticas, manifestamos la necesidad de dar una claridad en cuanto a la metodología que se requiere para la fijación de los precios de los combustibles líquidos y en esta metodología el Gobierno incorpora la posibilidad de que esos precios de los combustibles líquidos sean establecidos de acuerdo con los costos de oportunidad del mercado, de manera que se obtengan dos resultados específicos: uno, que haya un ingreso adecuado para Ecopetrol, que finalmente es la empresa de todos los colombianos cuyos excedentes son trasladados al Gobierno Nacional y específicamente utilizados en la necesaria inversión social, y el segundo, dar un mensaje de competencia claro, de manera que cualquier actor pueda incorporar combustibles importados y nos obligue a nosotros desde el Estado a tener una mayor eficiencia y una mejor calidad del servicio de los productos a los clientes.

Ecopetrol, por ser la columna vertebral de la economía de la Nación y por tener compromisos fundamentales con la Nación, está obligada a garantizar un traslado de recursos a la Tesorería de la Nación, repito, recursos que se destinan a inversión social; para que Ecopetrol pueda tener garantizado o para que Ecopetrol le pueda garantizar a la Nación que esos recursos se transfieren efectivamente necesita tener la posibilidad de garantizar los precios de venta, sobre todo ahora que estamos en un mercado muy volátil de hidrocarburos.

Se incorpora entonces la posibilidad de que Ecopetrol pueda acudir a elementos de aseguramiento modernos, figuras como los forward, o contratos de futuro, o como los swaps o combinaciones de este tipo de instrumentos; con esas posibilidades Ecopetrol puede garantizar el precio de venta de sus productos a futuro, quiere decir se desliga de la volatilidad y garantiza los excedentes que la Nación requiere.

También incorporamos en la parte de petróleo una clara definición de los diferentes eslabones de la cadena de distribución de combustibles, ¿para qué? Para evitar que sigan saliendo estos nuevos actores informales en la cadena que son los que hacen parte del gran problema que tenemos en el tema la comercialización ilícita de combustibles. Estos combustibles que son hurtados a los poliductos de transporte son comercializados a través de estas nuevas formas, de estas nuevas microempresas de distribución de combustibles ilícitos y eso de alguna manera se ha generado por la falta de claridad en la actual legislación, frente a la característica y a la definición de cada uno de los eslabones de la cadena.

Aquí en este artículo queda absolutamente claro, de manera que todo lo que no está aquí incorporado tendrá que ser excluido de la cadena de comercialización de hidrocarburos.

En cuanto al tema de gas, el Gobierno Nacional está absolutamente interesado en poder lograr la interconexión regional de energéticos, por eso la construcción de los gasoductos Ballena-Maracaibo y Ballena-Cartagena-Panamá debe constituirse en un hecho en el corto plazo; ¿cuál es la explicación de la necesidad de este tipo de inversión? El gas, a diferencia de los hidrocarburos líquidos, es un mercado que no se desarrolla a partir de producto; esta industria se desarrolla precisamente con base en la posibilidad de monetizar el gas y para monetizarlo se necesitan dos circunstancias especiales: condiciones económicas y posibilidades de mercado.

Esto se hace con la intención de poder garantizar el suministro a Colombia y de poder incorporar nuevas inversiones en la exploración y búsqueda de gas natural en nuestro país y en las posibilidades de intercambios comerciales a nivel internacional de gas entre Venezuela, Colombia y Panamá.

Frente al sector minero, la gran dificultad y que se constituye en una circunstancia manifestada por todo el sector por los mineros, por el mismo Estado, por los contribuyentes, es del actual exceso de infraestructura institucional minera, con un doble problema: tenemos unas instituciones mineras grandes y costosas, pero el servicio hacia el minero continúa siendo muy débil y muy pobre; aquí la intención es poder conformar una sola entidad minera para el Estado de un menor tamaño, moderna, con un mejor sistema de información que permita prestar un verdadero buen servicio a los mineros del país.

Aquí el Estado va a tener unos ahorros importantes que parte de ellos se invertirán donde deben estar de acuerdo con el nuevo Código de Minas, fundamentalmente legalización de la minería informal y mejora de las condiciones de trabajo de los mineros.

Por supuesto que en esta parte del Plan confluyen todos los elementos de política, de renovación del Estado de austeridad, pero sobre todo de mejor servicio a los mineros; el tema fuerte, digamos el tema más complejo es el tema de energía precisamente por todas las dificultades que tenemos hoy especialmente en el sector de distribución de energía eléctrica; aquí lo que hacemos en el Plan Nacional de Desarrollo es reconocer la realidad de algunos mercados que no han podido tener mejor configuración o que no han podido tener una mejor actividad como mercados por diferentes circunstancias, fundamentalmente por la disminución de las posibilidades de pago de los usuarios, por la subnormalización que nace de los desplazamientos forzados y por la aparición de algunos barrios subnormales en las ciudades principales.

Estos temas que son los que se convierten en la mayor dificultad de las empresas de distribución eléctrica y que a la vez se constituyen en un círculo vicioso porque se empieza a generar la sensación de una mala prestación del servicio derivada de un no pago de las cuentas, círculo vicioso en el cual estamos girando continuamente y que no podemos salir, debe ser resuelto fundamentalmente con inversión en normalización de esas zonas y con la posibilidad de crear nuevos esquemas de comercialización que permitan reconocer esas dificultades del mercado y tener nuevos esquemas de medición, nuevos esquemas de facturación en donde incluso se incorporen posibilidades de facturación colectiva.

También en esta parte de energía, el Plan Nacional de Desarrollo mencionamos la necesidad de interconectar los países vecinos, ya tenemos un gran avance con Ecuador, tenemos unos avances con Venezuela y estamos en los terrenos conceptuales de la interconexión con Panamá; esto es absolutamente importante porque les permite al país y a toda su capacidad de generación incorporar nuevos mercados de energía tan importantes como el mercado de la cadena Panamá-Puebla, en donde podríamos nosotros ser participantes importantes, esa sería una señal extraordinaria para los generadores, que podría desembocar en nuevas inversiones en generación en nuestro país destinadas a la exportación de energía.

También de acuerdo con los interesantes crecimientos de la demanda que hemos venido observando en los últimos cuatro meses, demanda que ha crecido y que esto se constituye en una extraordinaria noticia para el país a un ritmo superior al 3½%, vemos que se van a requerir nuevas unidades de generación hacia el final del 2005, incorporamos entonces en el documento del Plan Nacional de Desarrollo esta previsión para que nosotros no vayamos a estar cortos en la generación de energía.

Presidente:

Señor Ministro, excúseme un momento para pedir la sesión permanente. En consideración la proposición de sesión permanente, ¿lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado aprueba, señor Presidente, la sesión permanente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Entonces continúe, señor Ministro, por favor.

Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía:

Muchas gracias. En el artículo 19 del Plan Nacional de Desarrollo estamos haciendo honor a la promesa presidencial que esta incorporada en el manifiesto democrático, según el cual el costo del consumo básico de subsistencia para los estratos uno y dos en servicios públicos no deberá subir por encima de la inflación.

Aquí incorporamos ese artículo en donde se da absoluta claridad en este tema y que una vez esté el texto convertido en ley, podemos empezar su aplicación y de esa manera minimizar el impacto de las nuevas tarifas hacia los sectores menos favorecidos de la población.

También incorporamos un artículo que nos permite usar en las zonas no interconectadas los subsidios de energía para la compra de combustible, en esta zona no interconectada la gran dificultad es que todavía tenemos una gran dependencia de los combustibles fósiles y los costos del diesel en esas zonas son absolutamente astronómicos, circunstancia que les impide a los habitantes de estas poblaciones tener un servicio adecuado y continuo.

Esto no tenía mucha claridad en la actual legislación y por eso hemos reconocido el problema y pretendemos que en el Plan de Desarrollo se nos dé esa claridad y nos permitan utilizar los subsidios para la compra de combustibles de las unidades térmicas de zonas no interconectadas.

El artículo 57 incorpora los conceptos de reconocer las dificultades de mercados en determinadas zonas, en este artículo se permite que en aquellas zonas de difícil gestión el comercializador pueda compartir la función de comercializar la energía con las autoridades municipales del lugar, de manera que se conforme una nueva comercializadora con participación comunitaria, de modo que puedan existir para estas zonas nuevos comercializadores que puedan trabajar las nuevas modalidades de comercialización de energía que se están previendo en el mismo Plan Nacional de Desarrollo.

Esto pretende en esas zonas alejadas y afectadas, fundamentalmente por la subnormalización derivada de los desplazamientos tener garantías de la prestación de los servicios públicos, circunstancia que hoy está haciendo de muy difícil manejo especialmente en la Costa Norte.

También para garantizar que este trabajo, que estas nuevas comercializadoras funcionen necesariamente tenemos que hacer inversiones en normalización de redes que es hoy uno de los grandes inconvenientes en el tema de pérdidas técnicas y en el tema de pérdidas negras. Allí lo que hacemos es dar la posibilidad de que los recursos que ustedes incorporaron en la reforma tributaria del peso por kilovatio hora transmitido pueda ser incorporado a inversiones en electrificación rural y a inversiones en normalización de barrios subnormales.

Esta parte es supercrítica, porque es la que está generando los grandes inconvenientes de desconexión comunal, en donde ha sido muy difícil identificar los usuarios que no pagan y algunas empresas han determinado hacer estas desconexiones comunales; si nosotros podemos tener unos recursos que nos permitan invertir en normalización de redes, en incorporación de nuevas unidades de medida en barrios subnormales, vamos a tener un buen porcentaje del problema solucionado y para eso, vamos a utilizar esos recursos que ustedes han incorporado en la reforma tributaria.

En el artículo 59 también incorporamos a la ley la realidad de las diferentes zonas que tiene el país; el país tiene zonas de difícil gestión, tiene territorios insulares, tiene zonas no interconectadas que requieren tratamientos diferentes, no puede haber una regulación totalmente generalizada para un territorio tan grande y tan diverso como el que tiene nuestro país. Entonces, aquí incorporamos la posibilidad de que existan normas específicas para tener regulaciones particulares, tanto para territorios insulares, como zonas no interconectadas, barrios subnormales, áreas rurales de menor desarrollo y comunidades de difícil gestión.

Esto, con el objetivo de tener una mayor flexibilidad, la prestación del servicio público que debe redundar en menores costos y en mayor firmeza de la prestación del servicio a este tipo de comunidades.

En el artículo 60 incorporamos una herramienta que ya está incorporada en otros sectores del país, del Gobierno; es tratar de encontrar la solución a un tema de una iniquidad en la comercialización de servicios públicos. La aparición de comercializadores puros ocasionó que estos comercializadores puros, optaran por tener el manejo de cuentas muy importantes sin tener los altos costos de la atención de estratos más pobres de la población.

Aquí tratamos de incorporar un elemento de equidad, de manera que todos los comercializadores puedan tener la oportunidad de atender diferentes tipos de usuarios, pero para poder atender usuarios de menor costo de prestación de servicio, tienen que atender también una porción de usuarios de mayor costo de servicio. En términos sencillos, para que una empresa pueda atender estratos de usuarios seis, tendrá que tener incorporados a su base de clientes algunos usuarios de estrato uno y dos, de esa manera evitamos el llamado descreme.

En el artículo 61 incorporamos una herramienta legal, que nos permite dar claridad para la necesaria expansión del sistema de transmisión eléctrica nacional. Dentro de los sistemas de transmisión, los dos grandes proyectos son la construcción de la línea Bacatá-Primavera, que va a garantizar la estabilidad de la prestación del servicio en Bogotá y el posterior cierre del Anillo del Oriente, que llevará desde Primavera hasta Ocaña y después hasta Bolívar, que cerrará totalmente el país con línea de quinientos kilovoltios; pero para eso se necesita dar claridad frente a qué puede incorporarse dentro de estas expansiones y quiénes serán los responsables del costo y la operación. Entonces, en ese artículo 61 damos claridad en ese tema.

Finalmente, en un último artículo, en el 62, incorporamos la posibilidad de que entre los diferentes estamentos del Estado pertenecientes a un mismo sector se puedan conciliar algunas diferencias que incluso a pesar de que suene absurdo, han sido ventiladas a través de estrados judiciales; esto con el fin de dar mayor agilidad a la solución de inconvenientes y de evitar que el Estado, por cuenta del Estado mismo, tenga unos egresos mayores de los que debería tener.

Fundamentalmente, entonces, en la parte de minas, energía, petróleo y gas, lo que estamos dando son señales para poder incorporar nuevas formas de gestión para prestación de servicios, incorporando señales para que los inversionistas y para que los participantes de los mercados de los combustibles líquidos tengan tranquilidad en el largo plazo y puedan presentarse como una opción de competencia y las posibilidades de que la exploración de hidrocarburos líquidos y gaseosos pueda tener una gran reacción y podamos cortar la posibilidad de que el país pierda su calidad de autoabasteceder de combustibles y exportador neto de hidrocarburos. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el honorable Representante Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro. Señor Ministro, se está hablando mucho del encuentro de las Bancadas Departamentales y la Bancada de Antioquia; estamos identificados en varias reuniones que hemos hecho en la región, en dos o tres proyectos que son de suma importancia para la región.

Les estamos hablando de Pescadero e Ituango y estamos hablando del Distrito de Riego y el aprovechamiento del río Frío; no lo digo para que usted responda hoy, sino porque van a ser preguntas que se las vamos a realizar en la agenda departamental de Antioquia que habremos de realizar con los Ministros que hacen parte de la estrategia del Plan de Desarrollo.

También considero, señor Ministro, que usted tiene sobre el tapete una propuesta laboratorio de paz del oriente de Antioquia frente al trato preferencial que se tiene para aquellas zonas que como la del oriente marca una gran pauta en materia de embalse, del aprovechamiento de todos los embalses que tiene Antioquia; esa propuesta que creo que varios Parlamentarios que hacen parte de la Comisión Quinta, se la han formulado a usted y a la Ministra del Medio Ambiente, consideramos señor Ministro que debe tener también una respuesta allá cuando tengamos el encuentro de la región, del Departamento.

He leído en el Plan de Desarrollo las metas que usted tiene frente al sector minero y creo señor Ministro, yo tuve a bien enviarle una carta al señor Presidente donde tengamos la

oportunidad de dialogar con usted, nosotros somos defensores de Ingeominas, creemos que Ingeominas debe seguir siendo una institución con todas las herramientas que hoy posee y que no haga parte de esa reestructuración a que se está llevando a cabo por parte del Ministerio.

Conoce usted bien una propuesta que le hizo el sector trabajador de allá, que se la hicieron a usted, por sugerencia propia suya y eso hay que agradecérselo, señor Ministro, pero queremos que usted nos diga hacia dónde va, porque en el Plan de Desarrollo las metas que usted tiene frente al sector minero son bastante importantes, entonces queremos, señor Ministro, usted hasta dónde va con Ingeominas, que para mí es una institución orgullo de este país con muchos años de historia y que le ha prestado muchos servicios al país. Gracias, señor Ministro.

Presidente:

Sí, señor Ministro.

Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía:

Bueno, Muchas gracias. Mire usted, proyectos tan importantes como Pescadero e Ituango o como Hidrosogamoso por ejemplo en Santander, hoy en día tienen una gran dificultad y es la relacionada con la actual oferta de energía por la capacidad instalada que tenemos, hoy tenemos alrededor de catorce mil megas de capacidad instalada de energía y estamos usando ocho mil megas.

Eso significa que hay un excedente de capacidad que se traduce en menores precios en la Bolsa, por supuesto, porque hay más oferta que demanda y hace que los nuevos proyectos estén como esperando a que esos precios reaccionen para hacerlos viables; si nosotros logramos la interconexión eléctrica con los países vecinos con Venezuela, con Ecuador, pero especialmente con Panamá para poder acceder al mercado de Panamá-Puebla. Estos grandes proyectos van a tener toda la justificación, porque van a tener cliente a quien venderle esa mayor generación.

Entonces al incorporar estos proyectos en el Plan de Desarrollo, estamos además dando viabilidad a esos muy importantes proyectos como Pescadero y como Hidrosogamoso.

Frente al tema del oriente, ha habido una reacción de todas las personas del oriente en múltiples temas, el oriente antioqueño es la fuente principal de generación de energía del país y requiere también tener una consideración especial, por su puesto que ese tema que usted comenta lo estamos revisando, yo estoy en contacto con la Ministra Cecilia para tener una posición sólida entre ambos.

Frente a Ingeominas, este es un instituto que nació en 1916, un instituto absolutamente técnico, de investigación, que ha producido resultados excepcionales, que es vital para la gestión minera del país, pero además para la gestión de riesgos geológicos, de riesgos vulcanológicos, de riesgos sísmicos, de aguas subterráneas que tiene toda la justificación para permanecer como entidad funcional.

Pero el problema es que Ingeominas también sufre de los problemitas que tenemos en todo el Estado, de pronto es un poquito más grande de lo que se necesita, de pronto se gasta un poco más de lo que necesita gastarse; pero yo como usted considero que Ingeominas tiene que conservarse sólidamente. La adscripción de Ingeominas, si quedan minas o si queda en un sistema de información nacional en donde pueda haber sinergias, por ejemplo, resulta que hoy tenemos a Ingeominas haciendo cartografía subterránea al IGAC, haciendo cartografía superficial al Ideam, haciendo mapas hidrológicos y del medio ambiente y resulta que los tres le compran una imagen fotográfica del satélite a la misma compañía, cada uno por su cuenta; ahí por ejemplo podría haber sinergias importantes.

Entonces, lo que estamos tratando es de incorporar esas unidades generadoras de información en un sitio donde puedan aprovecharse esas sinergias, pero protegiendo radicalmente la integralidad de cada una de ellas. Entonces hacia allá es hacia donde vamos.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Omar Baquero.

Honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señores Ministros, demás funcionarios, Compañeros:

Ha hecho de una manera muy general el señor Ministro un esbozo de lo que será la política en materia energética durante estos cuatro años; yo quiero llamar la atención sobre el apoyo que se debe dar a los programas de electrificación rural, yo pienso que en las actuales circunstancias del país donde día a día la gente del campo se está viniendo a la ciudad a engrosar los problemas, no se debe descuidar este aspecto de electrificación rural.

Y por ello que a las zonas no interconectadas del país, se debe buscar todo el apoyo para que llegue la interconexión, usted mismo lo decía, señor Ministro, son altos los costos de producción de energía en aquellos Municipios o en aquellos departamentos donde no hay la interconexión, porque el Diesel cada día es más costoso y por la misma razón la operación de las plantas eléctricas es también costosa.

En la reforma tributaria pasada se le aprobó la creación de un fondo, de un peso por cada kilovatio de energía transmitida, en la anterior reforma tributaria nosotros también aprobamos la creación de un fondo alimentado con un peso por cada kilovatio de energía producida; nosotros vemos que con la creación de ese primer fondo no se ha utilizado tal vez o si se ha utilizado es una cosa mínima, los miles de millones que ya reposan en ese fondo. No sé si nos puede informar cuántos son esos miles de millones, entiendo que están del orden de ochenta mil millones de pesos que están allí quietos, mientras tanto las comunidades están necesitando mucho de la utilización de eso.

Por eso sí le pediríamos al Ministerio de Minas que implemente las operaciones que sean necesarias, para que se haga el uso de estos recursos; porque nada ganamos con que tengamos los dineros allí en Bancos, cuando lo que necesitamos es que a las comunidades les llegue la energía eléctrica y lo propio, lo que pueda suceder con el nuevo fondo creado en la nueva reforma tributaria.

De otra parte, señor Ministro, quería preguntarle sobre cuáles son las políticas, como escuchamos al señor Ministro de Transporte también hace unos minutos; cuáles son las políticas del Ministerio de Minas en materia de producción de hidrocarburos pesados, que puedan ser utilizados para el mejoramiento de vías secundarias, los crudos del petróleo pesados han venido implementándose poco a poco y hoy por hoy son una gran solución para el desarrollo vial de los departamentos especialmente o especialmente no, sino para las vías secundarias.

Y una preocupación que tengo, señor Ministro, tiene que ver con mi departamento, el departamento del Meta, es lo siguiente: se rumora insistentemente que se va a levantar la planta de asfalto de Apiay de Villavicencio, me parece que en las actuales circunstancias cuando queremos precisamente es el desarrollo de caminos, pavimentar carreteras primarias y secundarias, con esto se le haría un gran mal a la Nación y al propio Ministerio de Transporte, porque el Ministerio de Transporte que nos habla aquí de dos programas generales únicamente de pavimentación, uno a Puerto Gaitán y otro hacia San José del Guaviare, que ya venía de la administración anterior, si tenemos que llevar el asfalto desde Barranca, pues los costos de construcción de estas carreteras serían elevadísimos.

Por eso me parece que en las actuales circunstancias del país, no es viable o no debe ser viable que se levante la planta de asfalto de Apiay. Gracias, señor Ministro.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro de Minas.

Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía:

Muchas gracias. Bueno, muy bien. La electrificación rural para nosotros es fundamental y sobre todo la de las zonas no interconectadas. Por eso estamos incorporando al Plan Nacional de Desarrollo una manifestación clara de cuál debe ser la política sobre esas zonas.

Nosotros hemos creado tres prioridades para el uso de los recursos del fondo de auxilio para las zonas no interconectadas. La primera, encontrar e incorporar nuevas formas de generación de energía alternativa, de manera que estas zonas dependan cada vez menos de los combustibles fósiles; esa es la primera prioridad.

Segundo, en donde sea imposible incorporar generadores de energía alternativa, hacer una renovación del parque térmico, y la tercera, hacer interconexiones veredales; de manera que la generación de un sitio sirva para varias veredas.

Cuál es el problema que tenemos y que estamos luchando, yo creo que en Hacienda vamos a tener un eco importante. Los recursos del Fasni que hoy suman una cifra cercana a los ochenta mil millones de pesos, están en la

Tesorería, están en TES, están particularizados, nadie los ha tocado; estamos tratando de que nos incorporen al Presupuesto de la Nación, hoy tenemos diez mil millones, estamos tratando de que nos incorporen veinticinco mil más para poder hacer gestión en el año 2003.

El problema aquí, es que no basta con tener el dinero, sino que se requiere la posibilidad fiscal de invertirlo; entonces vamos a ir sacando esas platicas poquito a poquito en la medida que el espacio fiscal nos lo permita, pero yo no puedo manifestarle a usted de manera irresponsable que vamos a salir a invertir esos ochenta mil millones de pesos porque no es posible hoy, debido a las dificultades fiscales; pero el Fasni está ahí, está bien cuidadito, nadie se lo ha gastado.

Igual pasa con el otro fondo que se acaba de crear, ese fondo va a generar alrededor de treinta y cinco, treinta y ocho mil millones de pesos en el año y está dirigido para apoyar la electrificación rural, pero en aquellas zonas que sí están interconectadas, porque hay muchos sectores que no tenían ningún tipo de recursos, porque o no estaban en zonas no interconectadas o estando en zonas interconectadas no había la disponibilidad.

Este fondo se va a utilizar para esto y para la normalización de barrios subnormales. Entonces ahí está digamos la más importante fuente de usos para esas zonas.

En cuanto a la política de producción de hidrocarburos pesados, esta puede ser una gran fuente futura, ¿cuál es el problema?, la tecnología actual no nos permite manejar con facilidad los crudos pesados, es difícil sacarlos, es difícil transportarlos y es difícil procesarlos, el Instituto Colombiano del Petróleo en Piedecuesta tiene todos sus científicos trabajando en encontrar la forma de poder utilizar estos crudos pesados, ahí podríamos agregar una muy buena cantidad de reservas y por su puesto que podría ser utilizado para otra actividad entre las que usted comenta de solución al tema vial.

Frente a la planta de asfalto de Apiay, le tengo que reconocer con mucha pena que usted me está dando una noticia, no tenía conocimiento de que había una disposición, una política en ese sentido; vamos a revisar, yo sé que Andrés Uriel tiene un programa muy agresivo de pavimen-tación basada más en concreto que en asfaltos, porque ha encontrado él personalmente una fórmula más económica y mucho más generadora de empleo.

Entonces si eso nos funciona bien, de pronto es más fácil y menos costoso utilizar esas fórmulas de Andrés Uriel y tratar de seguir encontrando las formas tecnológicas de usar los crudos pesados para exportación si es el caso o para usarlos en donde se requiera. Pero ahí estamos trabajando y es fundamentalmente generación de nueva tecnología.

Como anécdota le digo que si se encuentra la tecnología para utilizar crudos pesados, Venezuela pasaría a ser el país con mayor reservas del mundo por encima de los árabes, pero ahí están esas reservas que no se pueden tocar todavía porque no es fácil su utilización.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Luis Jairo Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro para una pregunta, en todos los Foros Agropecuarios, pero especialmente en los Foros Agrícolas escuchamos los agricultores quejándose de los altos costos de la energía para el sistema de riego.

En los seis artículos que trae el Plan de Desarrollo sobre energía, no veo nada sobre subsidios o tarifas diferenciales para este servicio cuando se trate de mover maquinaria para ofrecer riego a los cultivos que los necesitan. ¿Es posible que se discuta ese tema o definitivamente no hay forma de pensar en subsidio en ese aspecto?

Presidente:

Continúe señor Ministro.

Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía:

Yo le tengo que ser absolutamente sincero, manifestándole además que entiendo la posición de los agricultores; pero yo le tengo que ser claro, en este momento todavía me falta un poquito para completar los subsidios eléctricos para cumplir la promesa Presidencial.

Entonces si aumentamos los requerimientos de subsidios, pues la idea es muy buena, pero sino tenemos la fuente para pagarlos quedamos en la mismas; entonces yo creo que la discusión es válida, pero tengo que decirles lamentablemente que tendríamos que discutir la incorporación de esos subsidios y además la fuente de financiación de los mismos, porque en este momento las restricciones presupuestales son absolutamente enormes.

Presidente:

Finalmente tiene la palabra el Representante Parménides Salazar.

Honorable Representante Parménides Alexánder Salazar Avila:

Gracias señor Presidente. Afortunadamente todavía se encuentra aquí el Subdirector de Planeación, el doctor Gaviria.

Ministro es lo siguiente, yo soy de una zona carbonífera del Cesar, allá hay todos los tipos de minería en explotación de carbón que se dan en Colombia, minería a cielo abierto, minería subterránea y gran minería; nosotros somos defensores de las explotaciones mineras de carbón porque gracias a las explotaciones nos han llegado regalías tanto al Departamento como a los Municipios.

Pero estudios que he hecho yo en diversas regiones del país, la minería a veces trae otro problema, la población flotante que llega por las expectativas del carbón y eso también conlleva a aumentar los niveles de pobreza; en los proyectos futuros que se van a dar en el Cesar como es el proyecto del Descanso, un proyecto que está en capacidad de producir quince millones de toneladas anuales que debe comenzar a funcionar en el 2005 a más tardar, lo mismo el proyecto de Latillo de gran minería entre el Municipio de La Loma y la Jagua de Ibirico y en el sur en Chiriguaná en la misma zona el proyecto Similoa que usted debe conocer y el proyecto de Upel en el corregimiento de Rincón Hondo, yo sí sigo apoyando estos proyectos porque nos van a generar divisas al país y como lo dijo el Ministro de Hacienda le genera 1/2 punto del PIB adicional al Producto Interno Bruto.

Pero hay un gran problema señor Ministro que quiero que usted conozca y se lo dije en diciembre aquí en esta Plenaria, le dije Ministro en el Cesar tenemos un gran problema social con las explotaciones mineras, sucede Ministro que por ejemplo le doy estas cifras, el proyecto Drumon que queda entre la Jagua de Ibirico y Chiriguaná el 97% del yacimiento está en estos dos Municipios, únicamente de mil quinientos trabajadores que hay en Drumon únicamente cincuenta son de estos dos municipios ¿por qué Ministro?, porque en los contratos de explotación que ustedes hacen con las empresas mineras no se compromete la capacitación del recurso humano de la región y esto ha hecho que muchos cesarences se priven del derecho al trabajo que tienen que darle las empresas mineras y precisamente a las empresas mineras, como han hecho una inversión en equipos de alta tecnología, ellos no van a poner a cualquier aprendiz a que manejen esos equipos que son altamente costosos.

Entonces Ministro dentro del Plan de Desarrollo de este Presidente, yo considero que una de las estrategias para salir de la pobreza es la capacitación del recurso humano como estrategia de desarrollo, si en los futuros contratos que se hagan firmar con estas empresas no se mete dentro de una cláusula de la capacitación del recurso humano de la región, la minería va a seguir generando pobreza y miseria en el Cesar; así que Ministro yo soy atento para que los cesarences tengamos el derecho al trabajo, sí es importante dentro de las cláusulas a parte de lo que usted dice en la cláusula que se tiene que ubicar la gente de la región, en la práctica no se puede hacer por la falta de capacitación del recurso humano.

Y por último Ministro la semana pasada estuve con los Alcaldes y con el Senador Mauricio Pimiento en su despacho en el Ministerio de Minas y seguimos con el mismo problema, las regalías a los municipios cesarences están represadas, no le han girado las regalías a los Municipios del centro del Cesar como es Chiriguaná, El Paso, Becerril y la Jagua de Ibirico; eso ha conllevado a que los Municipios están al borde de la parálisis porque lo que le están llevando es embargos y acciones judiciales de todo tipo.

Señor Ministro intervenga para que por favor le lleguen las regalías a estos municipios cesarences que tanto las necesitan, porque es la vida económica de esta gente humilde del Cesar. Muchas Gracias.

Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía:

Bueno ahí le tengo buenas noticias, porque ya hay una liquidación previa de Minercol con la gestión que ustedes realizaron y esa plata

debe estarse girando en estos días, sino es que ya se giró, ya esa platica se giró con una liquidación provisional.

Frente al tema de capacitación usted tiene toda la razón, pero yo creo que es importante que esperemos el espacio que va a tener la Ministra de Educación, el Director del Sena en esta explicación del Plan Nacional de Desarrollo porque la educación en el Gobierno del señor Presidente Uribe va a tener la más amplia preponderancia y seguramente que esta educación va a tener especialidad de acuerdo a las regiones; entonces ahí debe haber una muy buena oportunidad para que la gente del Cesar tenga una mejor posibilidad de capacitación vía Sena vía Ministerio de Educación Nacional.

Muchísimas gracias honorables Congresistas por la atención que me han prestado y estoy a sus órdenes.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Vargas.

Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:

Muchas gracias Presidente. Yo quería hacerle una pregunta al señor Ministro, yo todavía no he leído en detalle el libro que nos entregaron del Plan de Desarrollo, puesto que me lo entregaron tarde.

Pero sí quería preguntarle, su Ministerio qué ha pensado o qué tiene en mente o si está en el Plan de Desarrollo con relación a los altos costos de la energía que hay en la Costa Atlántica de manera especial en Cartagena, en los pueblos Bolivarenses donde usted habrá visto por la prensa los paros permanentes, el cierre de carreteras y en la misma ciudad de Cartagena donde el corte de energía de barrios enteros, porque las comunidades no tienen dinero para cancelar esos altos costos de energía.

Quería preguntarle Ministro de manera pequeña, me pueda explicar si eso está dentro del Plan de Desarrollo o cuál es la política del Ministerio al respecto. Muchas gracias.

Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía:

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo están incorporados varios instrumentos para reconocer el hecho de un mercado perfecto, está el artículo de entrega de mercados y está el artículo de la posibilidad de generar nuevos esquemas de comercialización, nuevos esquemas de medición y nuevos esquemas de cobro.

Estas son herramientas que nos van a servir a nosotros para incorporar planes piloto, de comercialización conjunta entre los actuales comercializadores y el mandatario local, de manera que haya una conciencia colectiva y un trabajo colectivo en la superación de todos estos problemas.

Allí de todas maneras hay que tener una gran claridad de cuáles han sido las causas del problema al que hemos llegado, hay un círculo vicioso en la Costa Atlántica especialmente y una gran polarización, las empresas odian a sus usuarios y los usuarios odian a su empresa y yo no presto un buen servicio porque no me pagan y yo no pago porque no me prestan un buen servicio y nos hemos quedado girando en ese remolino permanente y no hemos podido salir de ahí; la verdad es que confluyen dos circunstancias, las dos perversas, pero una gravísima que no es una cultura de pago, que no es exactamente cultura de no pago de los más pobres, a todo nivel, industrias, hoteles, estratos cinco y seis, con alguna frecuencia deciden no pagar y también la Costa Atlántica ha sido la más golpeada en el tema de desplazamiento y subnormalización y por tanto disminución de la capacidad adquisitiva y por tanto dificultad en el pago de los servicios públicos. Ahí hay que reconocer esos dos fenómenos.

En el Plan tenemos unas herramientas, pero nosotros estamos utilizando otras desde ya que son las Mesas de Concertación para romper la polarización, el trabajo con los Alcaldes en las comunidades para tratar de desincentivar la cultura de no pago y aquí van a haber unos recursos dirigidos a inversión en normalización de redes para poder llegar a esos barrios en donde hay dificultad en la prestación del servicio y poder en el tiempo normalizarlos. Está previsto, es difícil pero tenemos que hacerlo.

Mil gracias a ustedes, muy amables.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro, señor Secretario continúe con el orden del día.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Tercer punto, lo que propongan los honorables Senadores y Representantes, señor Presidente hay una proposición que dice así:

Proposición

Autorízase a la Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, para programar y organizar los diferentes Foros que se llevarán a cabo en las diferentes regiones para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Firmado por el Senador Carlos Albornoz y el Representante César Mejía.

Esta leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición, si me permiten en dos minutos hago la justificación, sobre la mesa existen varias proposiciones firmadas por los honorables Representantes y los honorables Senadores; proponiendo convocar estas sesiones en distintas ciudades del país, además a la Presidencia han llegado solicitudes de otros Congresistas, de Gobernadores, de Alcaldes, de entidades gremiales etc., para sesionar por fuera de Bogotá.

Ustedes, las personas que ya tienen alguna experiencia en el Plan Nacional de Desarrollo, saben que ha sido tradicional visitar algunas ciudades con el propósito de que las gentes conozcan los alcances del Plan por parte del Gobierno Nacional y aprovechar para también nosotros conocer de cerca las inquietudes de esas regiones.

Entonces la propuesta es para que la Mesa Directiva pueda organizar, porque son muchas, yo creo que vamos a tener que incluso dividirlas, entonces ir unos a una parte, otros a otra parte y tratar de complacer las invitaciones del mayor número de Colegas.

Continúa la discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Queda aprobada entonces la proposición.

¿Alguna otra proposición?.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

No señor Presidente.

Presidente:

Entonces distinguidos colegas quedan citados para las diez de la mañana del día miércoles 19 de febrero. Muchas gracias.

El Presidente,

César Augusto Mejía Urrea.

El Vicepresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Adán Enrique Ramírez Duarte.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2003